



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año III

5 de Diciembre de 1989

Núm. 131

INDICE

PROYECTOS DE LEY

PL-43

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS
PARA 1990: ENMIENDAS AL ARTICULA-
DO. 1232

DE LOS DIPUTADOS DON JUAN PADRON
MORALES Y DON TOMAS PADRON HER-
NANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
MIXTO. 1232

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
C.D.S., SOCIALISTA CANARIO, IZQUIER-

DA CANARIA UNIDA (I.C.U.), POPULAR,
AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE
CANARIAS (A.I.C.) Y MIXTO. 1233

DEL GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S. 1234

DEL DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA
CABRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
MIXTO. 1235

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. 1245

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. 1246

DE LOS DIPUTADOS DON PEDRO LEZCA-
NO MONTALVO Y DON CARMELO RAMI-
REZ MARRERO, DEL GRUPO PARLAMEN-
TARIO MIXTO. 1252

DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.). 1268

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.), POPULAR, SOCIALISTA CANARIO Y C.D.S. 1291

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.). 1292

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. 1310

PROYECTOS DE LEY

PL-43

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990: ENMIENDAS AL ARTICULADO

PRESIDENCIA

En la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1989, tuvo conocimiento de las Enmiendas al articulado presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, dentro del plazo establecido a tales efectos, habiendo resuelto sobre la admisibilidad de las mismas.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación, en el Boletín Oficial del Parlamento, de las admitidas a trámite.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 128, de fecha 25 de noviembre de 1989)

ENMIENDAS AL ARTICULADO

DE LOS DIPUTADOS DON JUAN PADRON MORALES Y DON TOMAS PADRON HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

ENMIENDA Nº 1

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. Juan Padrón Morales y D. Tomás Padrón Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por AGRUPACION HERREÑA INDEPENDIENTE (AHI), y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la

ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43)

ENMIENDA Nº 1

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 11

Servicio: 05

Programa: 512A

Código Proyecto: 90 7112 03 ABASTECIMIENTO A VALVERDE

ALTA

Sección: 11

Servicio: 05

Programa: 512A

Nuevo Proyecto: 90 7112 03 ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO ISLA DE EL HIERRO.

Justificación: por ser una inversión a realizar en toda la Isla.

Fdo.: Juan Padrón Morales
Diputado enmendante y
Portavoz del G.P. Mixto.

Fdo.: Tomás Padrón Hernández,
Diputado enmendante.

ENMIENDA Nº 2

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. Juan Padrón Morales y D. Tomás Padrón Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por

AGRUPACION HERRENA INDEPENDIENTE (AHI), y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43)

ENMIENDA Nº 2

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 11

Servicio: 05

Programa: 512A

Código Proyecto: 89 6112 46 Disminuye: 60.000.000 ptas.

ALTA

Sección : 11

Servicio: 05

Programa: 512A

Nuevo Proyecto: costo elevación de agua Isla de El Hierro. 60.000.000

Justificación: necesidad de disminuir costos de producción y elevación de agua en la Isla de El Hierro.

Fdo.: Juan Padrón Morales
Diputado enmendante y
Portavoz del G.P. Mixto.

Fdo.: Tomás Padrón Hernández,
Diputado enmendante.

(Registro de Entrada nº 1.732, de 21 de noviembre de 1989).

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS C.D.S., SOCIALISTA CANARIO, IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), POPULAR, AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.) Y MIXTO

ENMIENDA Nº 3

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Los Grupos Parlamentarios: CENTRO DEMOCRA-

TICO Y SOCIAL (CDS), PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU), PARTIDO POPULAR (PP), AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (AIC) Y MIXTO, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA UNICA DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 21

Servicio: 912A

Servicio: 01

Código Proyecto: 88 7211 01 Disminuye: 30.000.000 ptas.

ALTA

Sección : 21

Programa: 912 A

Servicio: 01

Nuevo Proyecto: ayuda humanitaria al Pueblo Saharaui. 30.000.000 ptas.

Justificación: sensibilidad y solidaridad con un pueblo vecino que sufre unas condiciones muy duras de vida y con el que el pueblo Canario ha mantenido especiales relaciones de amistad.

Portavoz del G.P. PSOE.

Portavoz del G.P. ICU.

Portavoz del G.P. PP

Portavoz del G.P. CDS

Portavoz del O.P. AIC.

Portavoz del C.P. Mixto.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

(Registro de Entrada nº 1.740, de 22 de noviembre de 1989)

DEL GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS), al amparo del artículo 112 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 (PL-43), las siguientes enmiendas:

Del número 1 al 5, ambas inclusive.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE,
Julio Bonis Alvarez.

ENMIENDA Nº 4

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS), al amparo del artículo 112 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 (PL-43), la siguiente enmienda al articulado.

ENMIENDA NUMERO: 1.- DE ADICION.

AL ARTICULO 10: se le añade un nuevo punto.

TEXTO PROPUESTO:

3.- El desarrollo de los programas de inversiones no especificados en los presentes presupuestos, podrá ser realizado por las Consejerías correspondientes, previo informe del Comité de Inversiones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 5

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS), al amparo del artículo 112 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al PROYECTO DE LEY DE PRE-

SUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 (PL-43), las siguientes enmienda al Anexo de Transferencias de Capital por Anualidades.

ENMIENDA NUMERO 2.- DE MODIFICACION

TEXTO:

donde dice:

Sección: fondo de Compensación Interterritorial.

Servicio: FCI-90

Programa: Comercio y Consumo.

Proyecto:

Plan Regional de Mercados
Anualidades (en miles de pesetas)

1988	1989	1990	1991
400.000	3000.000	400.000	110.000

Se sustituirá por:

Proyecto: Anualidades (en miles de pesetas)

Plan Regional de Mercados.

1988	1989	1990	1991	1992
400.000	300.000	400.000	280.000	240.000

Justificación: dar continuidad al Plan Regional de Mercados.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 6

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS), al amparo del artículo 112 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 (PL-43), la siguiente enmienda al ANEXO DE INVERSIONES.

ENMIENDA NUMERO: 3.- DE MODIFICACION

Sección: Educación, Cultura y Deportes.

Servicio: Dirección General de Planificación, Construcción y Equipamiento de Centros Escolares.

Programa: Construcción y Equipamiento de Centros Escolares.

Donde dice:

Proyecto: Mobiliario y Enseres.

Importe: 511.638 (miles de pesetas)

Sustituir por:

Proyecto: Mobiliario y Enseres.

Importe: 491.638 (miles de pesetas).

Justificación: librar fondos para la construcción de un Colegio Público en San José de Las Longueras.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 7

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS), al amparo del artículo 112 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 (PL-43), la siguiente enmienda al ANEXO DE INVERSIONES.

ENMIENDA NUMERO: 4.- DE ADICION.

Sección: Educación, Cultura y Deportes.

Servicio: Dirección General de Planificación, Construcción y Equipamiento de Centros Escolares.

Programa: Construcción y Equipamiento de Centros Escolares.

Proyecto Importe (miles de pesetas)

1990 1991

Construcción del Colegio Público en San José de Las Longueras	20.000	40.000
---	--------	--------

Justificación: por dispersión de Centros existentes

en la zona por haberse añadido varias unidades R.A.M., aconsejan la incorporación de estas nuevas unidades.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 8

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS), al amparo del artículo 112 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 (PL-43), la siguiente enmienda:

ENMIENDA NUMERO: 5.- DE MODIFICACION.

Sección: 08

Servicio: 07

Programa: 1768

Código: 90 4086 02

Donde dice: "Material Bibliográfico Administración de Justicia".

Debe decir: "Material para la Administración de Justicia".

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 1989.

(Registro de Entrada nº 1.743, de 22 de noviembre de 1989).

DEL DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

DON MIGUEL CABRERA CABRERA, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA, al amparo de lo dispuesto en el artº. 112 del Reglamento de la Cámara, SOLICITAN la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

SE ADJUNTAN 25 ENMIENDAS, ENUMERADAS DEL 1 AL 25 AMBOS INCLUSIVE.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera,
Diputado enmendante.

Fdo.: Juan Padrón Morales,
Portavoz del G.P. Mixto.

ENMIENDA Nº 9

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 1

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 15
Servicio: 03
Programa: 722A

Código Proyecto: 90 7152 01 Disminuye:
2.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 15
Servicio: 03
Programa: 722 A

Nuevo Proyecto: SUBVENCION CENTRO VENTA INS. ARTESANIA EN BETANCURIA (FTV)...
2.000.000

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 10

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo

Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 2

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 15

Servicio: 03

Programa: 722A

Código Proyecto: 90 7154 01 Disminuye:
2.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 15

Servicio: 04

Programa: 731 A

Nuevo Proyecto: Subvención alumbrado público 30 viviendas de Gran Tarajal ... 2.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 11

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 3

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 11
Servicio: 05

Programa: 512A

Código Proyecto: 90 7112 02 Disminuye:
20.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 11

Servicio: 05

Programa: 512 A

Nuevo Proyecto: Depósito regulador y red de distribución de aguas depuradas en Pto. Rosario ...
20.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 12

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 4

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 12

Programa: 457A

Código Proyecto: 90 6181 01 Disminuye:
8.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 12

Programa: 457 A

Nuevo Proyecto: Incidencias Polideportivo GRAN TARAJAL ...8.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 13

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 5

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 16

Servicio: 05

Programa: 516A

Código Proyecto: 90 6161 14 Disminuye:
10.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 16

Servicio: 05

Programa: 516 A

Nuevo Proyecto: MEJORA INSTALACIONES MOLINO ANTIGUA ... 10.000.000

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 14

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL

ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 6

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 16

Servicio: 05

Programa: 516A

Código Proyecto: 90 6161 14 Disminuye:
10.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 16

Servicio: 05

Programa: 516 A

Nuevo Proyecto: AVENIDA MARITIMA DE GRAN TARAJAL ... 10.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 15

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 7

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 10

Programa: 455A

Código Proyecto: 90 6172 05 Disminuye:
5.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 16-18

Servicio: 10

Programa: 455 A

Nuevo Proyecto: CASA CULTURA DE GRAN TARAJAL ...5.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 16

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 8

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 10

Programa: 455A

Código Proyecto: 89 6172 01 Disminuye:
5.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 10

Programa: 455 A

Nuevo Proyecto: FINALIZACION AUDITORIO PTO. DEL ROSARIO ... 5.000.000

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 17

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 9

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 11

Programa: 455D

Código Proyecto: 88 6174 05 Disminuye: 2.900.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 11

Programa: 455 D

Nuevo Proyecto: ACONDICIONAMIENTO ALBERGUE TEFIA (FTV) ...2.900.000

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 18

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 10

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 14

Servicio: 05

Programa: 313C

Código Proyecto: 89 6145 23 Disminuye: 10.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 14

Servicio: 05

Programa: 313 C

Nuevo Proyecto: CONSTRUCCION GUARDERIA INFANTIL PTO. DEL ROSARIO ... 10.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 19

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 11

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 14

Servicio: 06

Programa: 413A

Código Proyecto: 89 6146 02 Disminuye: 2.500.000 ptas.

89 6146 03 Disminuye: 2.500.000 ptas.

ALTA

Sección: 14

Servicio: 06

Programa: 413 A

Nuevo Proyecto: CONSTRUCCION PERRERA
INSULAR DE FUERTEVENTURA ... 5.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 20

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo
Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA
(AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112
del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL
ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUES-
TOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONO-
MA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 12

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 12

Servicio: 04

Programa: 442A

Código Proyecto: 89 6128 02 Disminuye:
10.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 12

Servicio: 04

Programa: 442 A

Nuevo Proyecto: PROTECCION Y FUNCIONA-
MIENTO DEL PARQUE NATURAL DE LAS DUNAS
DE CORRALEJO E ISLA DE LOBOS ... 10.000.000
ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 21

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo
Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA
(AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112
del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL
ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUES-
TOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONO-
MA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 13

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 22

Servicio: 01

Programa: 542B

Código Proyecto: 90 6132 03 Disminuye:
3.000.000 ptas.

90 6134 07 Disminuye: 3.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 22

Servicio: 01

Programa: 542B

Nuevo Proyecto: CAMPAÑA DE COMERCIALI-
ZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y GANA-
DEROS DE FUERTEVENTURA ... 6.000.000

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 22

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo
Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA
(AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112
del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL
ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUES-
TOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONO-
MA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 14

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 06

Programa: 422B

Código Proyecto: 90 4187 01 Disminuye:
7.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 05

Programa: 422D

Nuevo Proyecto: 2 UDS. DE E.G.B. EN LAS PLA-
YITAS (TUINEJE) ...7.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 23

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo
Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA
(AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112
del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL
ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUES-
TOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONO-
MA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 15

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 06

Programa: 422B

Código Proyecto: 90 4187 01 Disminuye:
5.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 06

Programa: 321 A

Nuevo Proyecto: CENTRO PROFESORES ZONA
SUR GRAN TARAJAL (TUINEJE) ... 5.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 24

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo
Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA
(AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112
del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL
ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUES-
TOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONO-
MA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 16

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 06

Programa: 422B

Código Proyecto: 90 4187 01 Disminuye:
20.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 05

Programa: 422D

Nuevo Proyecto: 8 UDS. DE E.G.B. EN ANTIGUA
... 20.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 25**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 17**DE MODIFICACION****BAJA**

Sección: 18

Servicio: 06

Programa: 422B

Código Proyecto: 90 4187 01 Disminuye:
16.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 05

Programa: 422 D

Nuevo Proyecto: 4 UDS. DE E.G.B. EN TETIR (FTV) ... 16.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 26**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 18**DE MODIFICACION****BAJA**

Sección: 18

Servicio: 06

Programa: 422B

Código Proyecto: 90 4187 01 Disminuye:
10.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 05

Programa: 422 D

Nuevo Proyecto: 10 UDS. DE PREESCOLAR EN PTO. DEL ROSARIO ... 10.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 27**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 19**DE MODIFICACION****BAJA**

Sección: 18

Servicio: 04

Programa: 422B

Código Proyecto: 90 4187 01 Disminuye:
30.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 05

Programa: 422 D

Nuevo Proyecto: 16 UDS. DE E.G.B. EN PTO. DEL ROSARIO ... 30.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 28

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 20

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 06
Programa: 422B

Código Proyecto: 90 4187 01 Disminuye:
4.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 05

Programa: 422 D

Nuevo Proyecto: 1 UNIDAD DE E.G.B. DE LOS LLANOS DE LA CONCEPCION ... 4.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 29

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo

Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 21

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 16

Servicio: 04

Programa: 751A

Código Proyecto: 90 41611 02 Disminuye:
200.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 16

Servicio: 04

Programa: 751A

Nuevo Proyecto: 90 4167 02 45000 A Ayuntamientos 100.000.000 ptas.

90 4167 02 46000 A CABILDOS INSULARES 100.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 30

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 22

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 16

Servicio: 03

Programa: 513B

Código Proyecto: 90 4162 02 Disminuye:
50.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 16

Servicio: 03

Programa: 513B

Nuevo Proyecto: CONTRATO PROGRAMA
TRANSPORTE INTERURBANO FUERTENTURA ...
50.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 31**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA**

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo
Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA
(AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112
del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL
ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUES-
TOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONO-
MA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 23

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 14

Servicio: 05

Programa: 313C

Código Proyecto: 90 4140 02 Disminuye:
25.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 14

Servicio: 05

Programa: 313C

Nuevo Proyecto: CENTRO PLANIFICACION FA-
MILIAR (1ª FASE) PUERTO DEL ROSARIO
...25.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 32**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA**

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo
Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA
(AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112
del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL
ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUES-
TOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONO-
MA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 24

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 16

Servicio: 04

Programa: 751A

Código Proyecto: 90 6163 01 Disminuye:
200.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 16

Servicio: 05

Programa: 322B

Nuevo Proyecto: CONSTRUCCION HOTEL ES-
CUELA EN JANDIA (PAJARA)... 200.000.000 ptas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 33**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA**

D. Miguel Cabrera Cabrera, Diputado del Grupo

Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA (AM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de Canarias, presenta ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de "PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 25

DE MODIFICACION

BAJAS

Sección: 06

Servicio: 01

Programa: 112A

Artículo: 10 Disminuye: 524.000 ptas.

Sección: 06

Servicio: 01

Programa: 111G

Artículo: 226 Disminuye: 25.000.000 ptas.

Sección: 06

Servicio: 02

Programa: 111G

Artículo: 62 Disminuye: 10.000.000 ptas.

Sección: 06

Servicio: 03

Programa: 542 A

Artículo: 227 Disminuye: 19.344.000 ptas.

Sección: 06

Servicio: 04

Programa: 126 A

Artículo: 227 Disminuye: 5.067.000 ptas.

Sección: 06

Servicio: 05

Programa: 112 A

Artículo: 10 Disminuye: 525.000 ptas.

Sección: 06

Servicio: 05

Programa: 112 C

Artículo: 226 Disminuye: 8.000.000 ptas.

Sección: 06

Servicio: 06

Todo Disminuye: 20.524.000 ptas.

TOTAL SECCION 06 ... 88.984.000 ptas.

ALTA

PROGRAMA ESPECIAL DE PRESIDENCIA DESTINADO A APOYAR PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE TOXICOMANIA Y DROGODEPENDENCIA ...88.984.000 ptas.

(Registro de Entrada nº 1.744, de 22 de noviembre de 1989)

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

ENMIENDA Nº 35

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes ENMIENDAS al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 2: DE ADICION.

AÑADIR UNA NUEVA: DISPOSICION TRANSITORIA UNDECIMA.

Con el siguiente tenor literario:

"La Consejería de la Presidencia llevará a cabo, en el plazo de tres meses, la integración de la totalidad de

los funcionarios de carrera de la Comunidad Autónoma en los Cuerpos y Escalas creados en la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/87, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, con arreglo a los criterios establecidos en su Disposición Transitoria primera y tal como establece el punto tres de la misma.

Los funcionarios interinos serán, así mismo, integrados en el Cuerpo o Escala a que corresponda, sin que sea posible efectuar nuevos nombramientos de interinos hasta tanto se lleve a cabo la integración de la totalidad de los funcionarios de carrera.

Se autoriza al Gobierno de Canarias para que, por medio de Decreto, lleve a cabo durante el año 1990, los oportunos ajustes en las plantillas presupuestarias de los Cuerpos y Escalas de Funcionarios, como consecuencia de las integraciones de los funcionarios de carrera en los mismos, sin que ello pueda suponer aumento del gasto".

JUSTIFICACION:

La Disposición Transitoria Primera de la Ley de la Función Pública Canaria dispuso la integración de los funcionarios de la Comunidad Autónoma en los Cuerpos creados en su Disposición Adicional Primera, sin que, a pesar del tiempo transcurrido, se ha llevado a cabo por la Consejería de la Presidencia, tal como se dispone en el Punto Tres de la Disposición Transitoria citada. Por ello se propone que se lleve a cabo en el plazo de tres meses, que se considera más que suficiente, si se tiene en cuenta que dicha Consejería cuenta ya con los datos necesarios.

De otro lado, al fijarse las plantillas presupuestarias de los Cuerpos y Escalas -según la Enmienda nº 1- no parece procedente nombrar nuevos interinos sin previamente se hayan integrados en los mismos los funcionarios de carrera, ya que podrían no existir dotación presupuestaria vacante.

Por último se autoriza al Gobierno a llevar a cabo reajuste de las plantillas presupuestarias de los Cuerpos o Escalas, en el supuesto de que las integraciones de los funcionarios superen, en exceso o en defecto, las previsiones previstas.

ENMIENDA Nº 36

ENMIENDA Nº 3: DE MODIFICACION

AL ARTICULO Nº 19, APARTADO 8.

Se propone sustituir la frase del párrafo segundo del mencionado artículo que dice "... perciban aquél y su

cónyuge considerados conjuntamente", por otra que diga lo siguiente: "perciba, incrementándose...".

JUSTIFICACION

Después de la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional estableciendo que la declaración conjunta de los cónyuges en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas discrimina a los que tienen rentas independientes, sería anticonstitucional considerar conjuntamente la renta del funcionario y su cónyuge, como hace el proyecto de Ley para considerar la renta de los funcionarios con derecho a las Ayudas de Estudios.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1989.

Angel Isidro Guimerá Gil,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR

(Registro de Entrada nº 1.747, de 22 de noviembre de 1989)

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

ENMIENDA Nº 37

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artº 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

B A J A : 70.000.000 ptas.

SECCION: 13.

PROGRAMA: 711 A

SERVICIO: 02

PROYECTO: 88.6131.03

DENOMINADO: INCIDENCIAS.

A L T A : 70.000.000 ptas.

SECCION: 13.

PROGRAMA: 714 C

SERVICIO: 05

PROYECTO: 90.6135.03

NUEVO PROYECTO: Matadero Insular de La Palma.

Anualidad: 1.990 ...70.000.000 ptas.

JUSTIFICACION:

Imperiosa necesidad y conveniencia de la centralización del sacrificio de ganado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1989.

Angel Isidro Guimerá Gil,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 38

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artº 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

B A J A : 75.000.000 ptas.

SECCION: 11

PROGRAMA: 513 A

SERVICIO: 04

PROYECTO: 90.6111.44 ... 10.000.000 ptas.
90.6111.45 ... 20.000.000 ptas.
90.6111.55 ... 20.000.000 ptas.
90.6111.56 ... 25.000.000 ptas.

A L T A: 75.000.000 ptas.

SECCION: 11

PROGRAMA: 513 A

SERVICIO: 04

PROYECTO: 90.6111.69

NUEVO PROYECTO: Acondicionamiento y finalización Puerto Espindola.

Anualidad: 1990 ...75.000.000 ptas.
1991 ...100.000.000 ptas.

JUSTIFICACION:

Imperiosa necesidad de proceder a la conclusión de la obra.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1989.

Angel Isidro Guimerá Gil,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 39

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artº 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
PROGRAMA: 513 A
SERVICIO: 04
PROYECTO: 88.6111.06

De modificación al código del Proyecto 88.6111.06. objeto de modificación: la denominación queda del siguiente modo: "Variante Bajamar-Drago y obras complementarias".

JUSTIFICACION:

Error de denominación del citado proyecto.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1989.

Angel Isidro Guimerá Gil,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 40

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artº 112 y ss., del vigente

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

B A J A : 30.000.000 ptas.

SECCION: NUEVA

PROGRAMA: NUEVO

SERVICIO: ---

PROYECTO: 89.7154-01

A L T A : 30.000.000 ptas.

SECCION: NUEVA

PROGRAMA: NUEVO

SERVICIO: ---

PROYECTO: 89.7154-01 BIS.

NUEVO PROYECTO: Alumbrado circunvalación del Municipio de Telde.

JUSTIFICACION:

Por ser de necesidad.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1989.

**Angel Isidro Guimerá Gil,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.**

ENMIENDA Nº 41

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artº 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

B A J A : 30.000.000 ptas.

SECCION: 14

PROGRAMA: 313 C.

SERVICIO: 05

**PROYECTO: 90.6145-02 ... 10.000.000 ptas.
90.6145-03 ... 10.000.000 ptas.
90.6145-045.000.000 ptas.
90.6145-055.000.000 ptas.**

A L T A : 30.000.000 ptas.

SECCION: 14

PROGRAMA: 313 C.

SERVICIO: 05

PROYECTO: 90.6145-11

NUEVO PROYECTO: a centros estimulación niños deficientes en Lanzarote.

JUSTIFICACION:

Por ser de urgente necesidad.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1989.

**Angel Isidro Guimerá Gil,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.**

ENMIENDA Nº 42

A LA MESA DE COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artº 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

B A J A : 25.000.000 ptas.

ANEXO DE INVERSIONES

ISLA LANZAROTE

DODIGO 2.

PROYECTO: 90.6111-31

A L T A : 25.000.000 ptas.

ANEXO INVERSIONES.

ISLA LANZAROTE

CODIGO 2.

PROYECTO: 89.6112-31

TOTAL PARTIDA... 50.000.000 ptas.

NUEVO PROYECTO: saneamiento y mejoras Barrios de Arrecife.

JUSTIFICACION:

Por ser de necesidad.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1989.

Angel Isidro Guimerá Gil,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 43

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artº 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

B A J A : 20.000.000 ptas.

SECCION: NUEVA.

PROGRAMA: NUEVO.

SERVICIO: --

PROYECTO: 88.6172-02 ... 10.000.000 ptas.
90.6172-04 ... 10.000.000 ptas.

A L T A: 20.000.000 ptas.

SECCION: NUEVA.

PROGRAMA: NUEVO.

SERVICIO: --

PROYECTO: 89.6145-07

NUEVO PROYECTO: a centros de ayuda a la mujer.

JUSTIFICACION:

Por ser de urgente necesidad una mayor atención a los centros de ayudas a mujeres maltratadas.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1989.

Angel Isidro Guimerá Gil,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 44

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artº 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

B A J A : 25.000.000 ptas.

SECCION: 16

PROGRAMA: 751 A.

SERVICIO: 04

PROYECTO: 90.4169-02

A L T A: 25.000.000 ptas.

SECCION: 16

PROGRAMA: 751 A.

SERVICIO: 04

PROYECTO: 90.4169-02

NUEVO PROYECTO: incrementar acciones concertadas de la Isla de Gran Canaria en el exterior.

JUSTIFICACION:

Dada la situación turística de la Isla de Gran Canaria, urge acciones inmediatas y específicas de reforza-

miento a la campaña de promoción turística en el exterior.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1989.

Angel Isidro Guimerá Gil,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 45

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO
Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artº 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

B A J A : 10.000.000 ptas.

SECCION: 16

PROGRAMA: 751 A.

SERVICIO: 04

PROYECTO: 90.416.H-02

A L T A : 10.000.000 ptas.

SECCION: 16

PROGRAMA: 513 B.

SERVICIO: 03

PROYECTO: 88.7165.12

TOTAL PARTIDA ... 80.000.000 ptas.

NUEVO PROYECTO: 30 millones a la construcción de paradas con marquesina autobuses interurbanos en la Isla de Gran Canaria.

JUSTIFICACION:

Por ser de necesidad.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1989.

Angel Isidro Guimerá Gil,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 46

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO
Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artº 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

B A J A : 490.000.000 ptas.

SECCION: 16

PROGRAMA: 751 A.

SERVICIO: 04

PROYECTO: 90.416.H-02

A L T A : 490.000.000 ptas.

SECCION: 16

PROGRAMA: 751 A.

SERVICIO: 04

PROYECTO: 90.416.H-02. (Constitución: Soc. Mixta, promoción turismo, naturaleza y ocio Archipiélago ...100.000.000 ptas.

90.416.H-02. (Acciones concertadas ámbito internacional con entidades específicas mundo turístico) ...200.000.000 ptas.

90.416.H-02. (Constitución plataforma publicitaria incidencias en la TV Europeas) ...190.000.000 ptas.

JUSTIFICACION:

Para una mejor campaña específica para la promoción turística del Archipiélago Canario.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1989.

Angel Isidro Guimerá Gil,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 47

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO
Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al

amparo de lo establecido en el artº 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

B A J A : 20.000.000 ptas.

SECCION: 22

PROGRAMA: 516 A.

SERVICIO: 01

PROYECTO: 90.7161-04

A L T A : 20.000.000 ptas.

SECCION: 22

PROGRAMA: 516 A.

SERVICIO: 01

PROYECTO: 90.7161-05

NUEVO PROYECTO: acondicionamiento vial municipio LPS-Aeroclub.

JUSTIFICACION:

Es de urgente necesidad el adecentamiento del mismo.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1989.

Angel Isidro Guimerá Gil,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 48

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artº 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

B A J A : 73.000.000 ptas.

SECCION: 18

PROGRAMA: 322 B.

SERVICIO: 05

PROYECTO: 89.6181-01 ...40.000.000 ptas.
89.6181-02 ...20.000.000 ptas.
89.6181-032.000.000 ptas.
89.6181-042.000.000 ptas.
89.6181-055.000.000 ptas.
89.6181-062.000.000 ptas.
89.6181-072.000.000 ptas.

A L T A : 73.000.000 ptas.

SECCION: 18

PROGRAMA: 321 A.

SERVICIO: 06

PROYECTO: 90.6189-03

NUEVO PROYECTO: Centro Residencia Jóvenes Edad Escolar en Gáldar. (G.C.)

JUSTIFICACION:

Por ser de necesidad. Este centro con un presupuesto aproximado de 150 millones de pesetas se terminaría en dos fases presupuestaria, siendo estos 73 millones de aplicación al presente presupuesto.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1989.

Angel Isidro Guimerá Gil,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 49

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artº 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

B A J A : 40.000.000 ptas.

SECCION: 18

PROGRAMA: 455 A.

SERVICIO: 10

PROYECTO: 88.6172-02 ...10.000.000 ptas.
89.6172-015.000.000 ptas.
90.6172-032.500.000 ptas.
90.6172-04 ...22.500.000 ptas.

A L T A: 40.000.000 ptas.

SECCION: 18

PROGRAMA: 422 D.

SERVICIO: 05

PROYECTO: 90.6183-13

NUEVO PROYECTO: 6 Unidades E.G.B. Antigua (casco) Fuerteventura.

JUSTIFICACION:

Son de necesidad.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1989.

Angel Isidro Guimerá Gil,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 50

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artº 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

B A J A : 20.000.000 ptas.

SECCION: 18

PROGRAMA: 455 A.

SERVICIO: 10

PROYECTO: 90.4176-02

A L T A: 20.000.000 ptas.

SECCION: 18

PROGRAMA: 422 B.

SERVICIO: 03

PROYECTO: 90.4182-02

NUEVO PROYECTO: A Confederaciones, Federaciones y APAS.

JUSTIFICACION:

La cantidad asignada es insuficiente para la importante labor que realizan estas organizaciones.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1989.

Angel Isidro Guimerá Gil,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

(Registros de Entrada nº 1.748, de 22 de noviembre de 1989)

DE LOS DIPUTADOS DON PEDRO LEZCANO MONTALVO Y DON CARMELO RAMIREZ MARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA, al amparo de lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, SOLICITAN la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

SE ADJUNTAN 49 ENMIENDAS, ENUMERADAS DEL 1 AL 29 AMBOS INCLUSIVE.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

D. Carmelo Ramirez Marrero,
Diputado enmendante.

Fdo.: Juan Padrón Morales,
Portavoz G.P. Mixto.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo,
Diputado enmendante.

ENMIENDA Nº 53**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 3

CARACTER DE LA ENMIENDA: DE MODIFICACION

ARTICULO AFECTADO: Artº. 10, apartados 2 y 3.

TEXTO DE LA ENMIENDA:

- En el apartado 2, al principio, sustituir "Gobierno" por "Parlamento".
- Suprimir el apartado 3.

JUSTIFICACION: Control Parlamentario.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 54**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 4

CARACTER DE LA ENMIENDA: DE MODIFICACION

ARTICULO AFECTADO: Artº. 13.- 2º párrafo.

TEXTO DE LA ENMIENDA: Sustituir en el 2º párrafo "semestralmente" "trimestralmente".

JUSTIFICACION: Control Parlamentario.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 55**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 5

CARACTER DE LA ENMIENDA: DE MODIFICACION

ARTICULO AFECTADO: Artº. 15.- 7.

TEXTO DE LA ENMIENDA: "... de no mediar reparo, en el plazo de un mes, el presupuesto ...".

(Entender que el artº. 15.-7 queda igual, excepto lo que está subrayado).

JUSTIFICACION: Eliminar burocracia innecesaria.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 56**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 6

CARACTER DE LA ENMIENDA: DE MODIFICACION

ARTICULO AFECTADO: Artº. 16.- 1.a)

TEXTO DE LA ENMIENDA: añadir al final del párrafo a) lo siguiente:

"Dicho porcentaje se modificará hasta igualar la cuantía del que resulte de la negociación del Convenio Colectivo Unico del personal de la Comunidad Autónoma, según se establece en el apartado siguiente".

JUSTIFICACION: principio de igualdad.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 57

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 7

CARACTER DE LA ENMIENDA: DE MODIFICACION

ARTICULO AFECTADO: Artº. 16.- 2

TEXTO DE LA ENMIENDA: añadir al final del primer párrafo del apartado 2, lo que sigue:

"Dicho porcentaje tendrá carácter provisional hasta que se concrete el incremento definitivo resultante de la negociación del Convenio Colectivo Unico de la Comunidad Autónoma".

JUSTIFICACION: cumplimiento del Convenio Colectivo.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 58

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CAR-

MELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 8

CARACTER DE LA ENMIENDA: DE MODIFICACION

ARTICULO AFECTADO: Artº. 16.- 8

TEXTO DE LA ENMIENDA: añadir al final del apartado 8, lo que sigue:

"No obstante, el porcentaje se adecuará a lo establecido en el punto 1 y 2 de este mismo artículo".

JUSTIFICACION: principio de igualdad.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 59

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 9

CARACTER DE LA ENMIENDA: DE MODIFICACION

ARTICULO AFECTADO: Artº. 18.- 1

TEXTO DE LA ENMIENDA: modificar el texto del apartado 1 por este otro:

"Todos los altos cargos de la Comunidad Autónoma incrementarán sus retribuciones en un 5% respecto a lo percibido en el ejercicio 1989".

JUSTIFICACION: Evitar subidas desproporcionadas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 60

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 10

CARACTER DE LA ENMIENDA: DE SUPRESION

ARTICULO AFECTADO: Artº. 24.- 4

TEXTO DE LA ENMIENDA: suprimir el apartado c) del párrafo 4.

JUSTIFICACION: es innecesaria tal consignación.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 61

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 11

CARACTER DE LA ENMIENDA: DE ADICION

ARTICULO AFECTADO: Artº. 24.4

TEXTO DE LA ENMIENDA: añadir un nuevo punto c) con el siguiente texto:

"c) SALCAI Y GUAGUAS MUNICIPALES DE LAS PALMAS ... 750 millones de pesetas".

JUSTIFICACION: subvención al transporte público de Las Palmas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 63

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 13

CARACTER DE LA ENMIENDA: DE MODIFICACION

ARTICULO AFECTADO: Artº. 29.- Apartados 1, 2 y 3.

TEXTO DE LA ENMIENDA:

1. "Sin perjuicio ... se consigna la cantidad total de dos mil millones (2.000.000.000) ptas con destino a los Cabildos y Ayuntamientos". (Suprimir el resto de este apartado).

En el apartado 2, suprimir desde: se faculta al Gobierno ... hasta el final del texto.

Por lo que el apartado 2 quedaría de esta forma:

2. "La distribución entre las distintas Corporaciones se realizará ... gastos corrientes como de capital".

El apartado 3, suprimirlo en su totalidad.

JUSTIFICACION: respetar la autonomía local.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 65

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 15

CARACTER DE LA ENMIENDA: DE MODIFICACION

ARTICULO AFECTADO: Artº. 29.- 4.

TEXTO DE LA ENMIENDA: añadir al texto del apartado 4 lo siguiente: "incrementándolos en un 10%".

JUSTIFICACION: aumentarlo mínimamente.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 66

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 16

CARACTER DE LA ENMIENDA: DE MODIFICACION

ARTICULO AFECTADO: DISPOSICION ADICIONAL SEPTIMA

TEXTO DE LA ENMIENDA: añadir al final del texto lo que sigue:

"se comunicará a la Comisión de Presupuestos y Hacienda trimestralmente".

JUSTIFICACION: Control Parlamentario.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 69

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 19

CARACTER DE LA ENMIENDA: DE MODIFICACION

ARTICULO AFECTADO: DISPOSICION FINAL SEGUNDA. 2.a)

TEXTO DE LA ENMIENDA: añadir al apartado 2.a) el siguiente texto:

"Para la confección del listado de proyectos, el Gobierno consultará previamente a las Corporaciones Locales".

JUSTIFICACION: evitar discriminación.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 72

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 22

CARACTER DE LA ENMIENDA: DE ADICION

ARTICULO AFECTADO: Artº. 16

TEXTO DE LA ENMIENDA: añadir un punto 9., con el siguiente texto:

"9. En cualquier caso el incremento garantizará el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios".

JUSTIFICACION: mantener el poder adquisitivo.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 73

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 23

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 08

Servicio: 07

Programa: 126 B

Código Proyecto: 90 4084 02 Disminuye: 400.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 08

Servicio: 07

Programa: 126 B

Nuevo Proyecto:

90 4089 02... Ayuda solidaria a los pueblos del tercer mundo ... 100.000.000 ptas.

90 4090 02... "Plan toxicomanías"... 150.000.000 ptas.

90 4091 02... "Centros Servicios Sociales"... 150.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: son inversiones más coherentes.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 74

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 24

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 13

Servicio: 06

Programa: 714 D

Código Proyecto: 90 4131 02 Disminuye: 25.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 13

Servicio: 06

Programa: 714 D

Nuevo Proyecto: siniestros pescadores en ejercicio de pesca... 25.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mayor coherencia en el gasto.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 75**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 25**DE MODIFICACION****BAJA**

Sección: 14

Servicio: 03

Programa: 322 B

Código Proyecto: 90 4145 02 Disminuye:
54.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 14

Servicio: 03

Programa: 322 B

Nuevo Proyecto: integración laboral del minusválido... 54.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mantener cantidad del pasado año.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 76**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el

Artº. 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 26**DE MODIFICACION****BAJA**

Sección: 14

Servicio: 05

Programa: 313 A

Código Proyecto: 90 414x 02

Disminuye: 50.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 14

Servicio: 05

Programa: 313 A

Nuevo Proyecto: a Ayuntamientos ... 50.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: potenciar la oferta pública.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 77**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 27**DE MODIFICACION****BAJA**

Sección: 16

Servicio: 03

Programa: 513 B

Código Proyecto: 90 4162 02 Disminuye:

ALTA

Sección: 16

Servicio: 03

Programa: 513 B

Nuevo Proyecto: 90 4162 02

Añadir al Proyecto la palabra "urbano" quedando "al transporte regular interurbano y urbano de viajeros"... 450.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: subvencionar el transporte público de la ciudad de Las Palmas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 78**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 28**DE MODIFICACION**

BAJA

Sección: 16

Servicio: 04

Programa: 751 A

Código Proyecto: 90 416H 02 Disminuye: 200.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 16

Servicio: 03

Programa: 513 B

Nuevo Proyecto: contrato programa guaguas municipales... 200.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: subvención transporte público.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 79**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 29**DE MODIFICACION**

BAJA

Sección: 16

Servicio: 05

Programa: 516 A

Código Proyecto: 90 416F 02 Disminuye: 75.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 16

Servicio: 05

Programa: 516 A

Nuevo Proyecto: Formación Profesional en Hostelería... 75.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: apoyo cualificación profesional.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 80

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 30

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 06

Programa: 422 B

Código Proyecto: 90 4187 01 Disminuye: 60.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 06

Programa: 321 A

Nuevo Proyecto: comedores escolares... 60.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: cubrir necesidades urgentes.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 81

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CAR-

MELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 31

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 06

Programa: 422 B

Código Proyecto: 90 4187 01 Disminuye: 200.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 18.03

Programa: 422 B

Nuevo Proyecto: gastos de actividades docentes... 200.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: atender necesidades de los centros.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 82

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 32

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 06

Programa: 422 B

Código Proyecto: 90 4187 01 Disminuye:
110.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 04

Programa: 422 B

Nuevo Proyecto: aumentar la plantilla de profesores
de E.G.B. ... 110.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: cubrir necesidades de aumento
de personal en E.G.B.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 83

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO
Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CAR-
MELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo
Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NA-
CIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el
Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias,
presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyec-
to de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE
LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS
PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 33

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 06

Programa: 422 B

Código Proyecto: 90 4187 01 Disminuye:
75.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 04

Programa: 422 B

Nuevo Proyecto: sustituciones... 75.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: cubrir necesidades.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 84

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO
Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CAR-
MELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo
Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NA-
CIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el
Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias,
presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyec-
to de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE
LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS
PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 34

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 06

Programa: 422 B

Código Proyecto: 90 4187 01 Disminuye:
15.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 06

Programa: 423 A

Nuevo Proyecto: incluir un nuevo Proyecto denomi-

nado "apoyo a la Junta de Personal no universitario"...
15.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: apoyo Junta de Personal.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 85

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 35

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18
Servicio: 06
Programa: 422 C

Código Proyecto: 90 418A 01 Disminuye:
17.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18
Servicio: 06
Programa: 423 A

Nuevo Proyecto: 90 418H 02

Ayudas a profesores y colectivos... 17.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: apoyo a profesores y colectivos.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 86

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CAR-

MELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 36

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 06

Programa: 422 C

Código Proyecto: 90 418A 01 Disminuye:
10.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 06

Programa: 423 A

Nuevo Proyecto: ayuda al Consejo Escolar de Canarias... 10.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: completar la financiación del C.E.C.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 87

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 37

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 06

Programa: 422 C

Código Proyecto: 90 418A 01 Disminuye:
20.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 07

Programa: 422 F

Nuevo Proyecto:

"Escuela de Trabajo Social de Tenerife"...
10.000.000 ptas.

"Escuela de Trabajo Social de Las Palmas"...
10.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: apoyo a ambas Escuelas.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 88**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 38**DE MODIFICACION****BAJA**

Sección: 18

Servicio: 10

Programa: 455 A

Código Proyecto: 90 4172 02 Disminuye:
100.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 10

Programa: 455 A

Nuevo Proyecto: 90 4173 02

A Ayuntamientos... 75.000.000 ptas.

A Cabildos Insulares... 25.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: apoyo a actividad cultural municipales y de cabildos.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 89**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 39**DE MODIFICACION****BAJA**

Sección: 18

Servicio: 10

Programa: 455 A

Código Proyecto: 90 4176 02 Disminuye:
25.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 11

Programa: 455B

Nuevo Proyecto: fomento del Asociacionismo Juvenil... 25.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: apoyo Juventud.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 90**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 40

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 10

Programa: 455 A

Código Proyecto: 90 4176 02 Disminuye: 25.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 12

Programa: 457A

Nuevo Proyecto: fomento del deporte en el ámbito escolar... 25.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: apoyo deporte escolar.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 91**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 41

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 11

Servicio: 04

Programa: 513A

Código Proyecto: 89 6114 14 Disminuye: 100.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 11

Servicio: 04

Programa: 513A

Nuevo Proyecto: construcción puerto polígono industrial de Arina 1º Fase... 100.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: atender necesidad zona industrial.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 92**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el

Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 42

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 11

Servicio: 04

Programa: 513A

Código Proyecto: 89 6114 14 Disminuye:
50.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 11

Servicio: 04

Programa: 513A

Nuevo Proyecto: mejora carretera GC C-815...
50.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: equilibrar inversiones.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 93

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO
Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 43

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 16

Servicio: 05

Programa: 516A

Nuevo Proyecto: 88 6161 14 Disminuye:
50.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 16

Servicio: 05

Programa: 516A

Nuevo Proyecto: acondicionamiento y mejora Playa de Pozo Izquierdo en Santa Lucía... 50.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejorar la citada Playa.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 94

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO
Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 44

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 10

Programa: 455 A

Código Proyecto: 89 6172 01 Disminuye:
25.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 10

Programa: 455A

Nuevo Proyecto: Teatro Municipal de Vecindario...
25.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: necesidad completar infraestructura cultural.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 95

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 45

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 12

Programa: 457A

Código Proyecto: 90 618D 01 Disminuye:
25.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 12

Programa: 457A

Nuevo Proyecto: Polideportivo Municipal Cruce de Sardina... 25.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: es el único polideportivo de la comarca.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 97

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 47

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 05

Programa: 422D

Código Proyecto: 90 6188 01 Disminuye:
120.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 05

Programa: 422D

Nuevo Proyecto: financiar una primera fase de nuevos proyectos de construcciones escolares necesarias:

- 16 unid., E.G.B. en Los Llanos, Santa Lucía...
20.000.000 ptas.

- 16 unid., E.G.B. en El Canario, Santa Lucía...
20.000.000 ptas.

- 16 unid., E.G.B. en Polígono de Arinaga, Agüimes... 20.000.000 ptas.

- Ampliación C.P. "20 de Enero" Arinaga, Agüimes... 20.00.000 ptas.

- 24 unid., B.U.P. en Escaleritas, L.P. ... 20.000.000 ptas.

- Remodelación "C.P. Carlos Navarro Ruiz", San José L.P. ... 20.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: son obras necesarias por el crecimiento escolar.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 98

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 48

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 18

Servicio: 05

Programa: 422D

Código Proyecto: 90 6188 02 Disminuye: 30.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 05

Programa: 422D

Nuevo Proyecto: financiar una primera fase denominada "Centro de 24 unid. de B.U.P. en cono Sur, L.P."... 30.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: es una obra necesaria por el crecimiento de la citada zona.

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

ENMIENDA Nº 99

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA y de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990" (PL-43).

ENMIENDA Nº 49

DE MODIFICACION

BAJA

Sección: 22

Servicio: 01

Programa: 432A

Código Proyecto: 90 6122 17 Disminuye: 200.000.000 ptas.

ALTA

Sección: 22

Servicio: 01

Programa: 432A

Nuevo Proyecto: financiar primera fase proyectos nuevos, correspondientes a barrios marginales de Las Palmas:

- Conexión diaria barrios S. Juan-S. José Zárate... 20.000.000

- Infraestructura viaria S. Juan-S. José... 20.000.000

- Centro Salud de Bº Seco... 20.000.000

- Rehabilitación Playa La Laja... 20.000.000

- Recogida aguas pluviales Bº Gonzalo (Pedro Hidalgo)... 15.000.000
- Infraestructura urbana interior Bº Gonzalo... 15.000.000
- Plan recuperación de El Confital... 30.000.000
- Remodelación el Parque Público "Jardines Buena-vista"... 15.000.000
- Plaza pública Cruz de Piedra... 15.000.000
- Adquisición de solar y edificio en construcción privados en Parques Jardín de Buenavista... 30.000.000

En Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

(Registro de Entrada nº 1.750, de 22 de noviembre de 1989)

DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.)

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

Se presentan 61 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, numeradas del 1 al 61, ambas inclusive.

Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

Antonio Gonzalez Vieitez,
Portavoz del G.P. I.C.U.

ENMIENDA Nº 100

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 1

AL ARTICULO: 3.1, 2º párrafo, 4ª línea.

DE MODIFICACION:

DICE: "nivel del propio CAPITULO".
DEBE DECIR: "nivel del propio ARTICULO".

JUSTIFICACION:

Impedir utilizaciones presupuestarias que no tengan que ver con las iniciales.

ENMIENDA Nº 101

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 2

AL ARTICULO: 6.1, apartado c).

DE SUPRESION: Suprimir todo el apartado.

JUSTIFICACION:

Caso de producirse el supuesto, lo que procede es una Ley de Crédito Extraordinario.

ENMIENDA Nº 102

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 3

AL ARTICULO: 7, 1, apartado a).

DE MODIFICACION:

DICE: "Entre uno o varios Programas o Servicios de una misma Sección...".

DEBE DECIR: "Entre uno o varios Servicios del mismo Programa de una misma Sección..."

JUSTIFICACION:

Si no es así, es imprevisible la aplicación presupuestaria.

ENMIENDA Nº 103

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 4

AL ARTICULO: 7, 1, apartado c).

DE MODIFICACION:

DICE: "dentro de una misma o distinta Función y Programa".

DEBE DECIR: "...dentro de una misma Función y Programa".

JUSTIFICACION:

Precisar el presupuesto.

ENMIENDA Nº 104

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 5

AL ARTICULO: 10.3.

DE MODIFICACION:

DICE: "trimestralmente".

DEBE DECIR: "en el mes siguiente a su aprobación".

JUSTIFICACION:

Se trata de una información muy importante.

ENMIENDA Nº 105

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 6

AL ARTICULO: Nuevo, artículo 10 bis.

DE ADICION:

"Artículo 10 bis.- El Gobierno aprobará el desarrollo de todas las inversiones regionalizadas, a propuesta del Consejero correspondiente oída la Consejería de Hacienda y previo informe del Comité de Inversiones Públicas. Estas operaciones se comunicarán al Parlamento en el mes siguiente a su aprobación".

JUSTIFICACION:

Aproximadamente la mitad de los Capítulos VI y VII están sin definir, en bolsas regionalizadas.

ENMIENDA Nº 106

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 7

AL ARTICULO: 11.4.

DE MODIFICACION:

DICE: "... que impliquen alguna alteración de la respectiva línea de actuación, sin que en ningún caso supongan desviación de los objetivos del Programa a ejecutar".

DEBE DECIR: "... Que no impliquen alteración de la respectiva línea de actuación y que en ningún caso supongan desviación de los objetivos del Programa a ejecutar".

JUSTIFICACION:

Hay que recordar incluso la existencia de subvenciones nominativas.

ENMIENDA Nº 107**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 8

AL ARTICULO: 12.

DE MODIFICACION:

DICE: 150.000.000.
DEBE DECIR: 100.000.000.

JUSTIFICACION:

Cualquier autorización de gasto por encima de los 100 millones debe ser aprobada por el Gobierno.

ENMIENDA Nº 108**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 9

AL ARTICULO: 13, párrafo 2º.

DE MODIFICACION:

Comienza el párrafo: "Semestralmente..."

DEBE DECIR: "Al mes siguiente de la contratación".

JUSTIFICACION:

Si se hace semestralmente, como mínimo la mitad de las contrataciones se verá en el Parlamento durante el ejercicio presupuestario posterior.

ENMIENDA Nº 109**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 10

AL ARTICULO: 16.2. 2º párrafo

DE SUPRESION:

El párrafo comienza y termina así: "Con el fin de atender... Capítulo II del Título I de la presente Ley".

JUSTIFICACION:

Se trata de una innovación presupuestaria que tiene como finalidad establecer un CONVENIO FRANJA. Rechazamos el corporativismo que implica. Pensamos que la singular calificación de esos profesionales debe promoverse mediante apoyo al personal que quiera cursar dichos estudios. Es conveniente recordar que el artículo 85 de la Ley de la Función Pública Canaria establece que las retribuciones del personal laboral serán las que se determinen en el convenio.

ENMIENDA Nº 110**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 11

AL ARTICULO: 16.3.11ª línea.

DE MODIFICACION:

DICE: "... previo informe de la Comisión Superior de la Función Pública y a propuesta conjunta...".

DEBE DECIR: "... previo informe de la Comisión Superior de la Función Pública, previa negociación con las Centrales Sindicales y a propuesta conjunta...".

JUSTIFICACION:

Parece necesario reflejar la necesidad de negociar previamente.

ENMIENDA Nº 111**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 12

AL ARTICULO: 17.1.E).a). (5ª línea).

DE MODIFICACION:

DICE: "... en el correspondiente Programa. Los complementos de productividad..."

DEBE DECIR: "... en el correspondiente Programa. Su asignación personal se acordará en una Comisión Paritaria formada por representantes de las Organizaciones Sindicales y de la Administración. Los complementos de productividad..."

JUSTIFICACION:

La actual distribución del Complemento de Productividad se hace sin criterios adecuados (por ejemplo sobrevalorando las vacantes existentes).

ENMIENDA Nº 112**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 13

AL ARTICULO: 17.1. F). (2º párrafo).

DE MODIFICACION:

DICE: "Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y..."

DEBE DECIR: "Estas gratificaciones, que se concederán de acuerdo con las Centrales Sindicales, tendrán carácter excepcional y..."

JUSTIFICACION:

Necesidad de acordar con las Centrales.

ENMIENDA Nº 113**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 14

AL ARTICULO: 18.1.

DE MODIFICACION:

Sustituir el apartado 1 por el siguiente:

"1.- Durante el ejercicio económico de 1990, las retribuciones del Presidente, Vicepresidente, Consejeros, Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y Asimilados experimentarán un incremento del 5% en todos los conceptos incluidos en el Capítulo I del Estado de Gastos de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1989".

JUSTIFICACION:

Es inaceptable que el Presidente tenga una subida del 13,81%, el Vicepresidente del 14,69% y los Consejeros del 15%, cuando la subida general prevista, sin disposición transitoria 9ª, es del 5%.

ENMIENDA Nº 114**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 15

AL ARTICULO: 19.16.

DE MODIFICACION:

Las menciones realizadas a los artículos 5, 6 y 7 se refieren al texto de 1989.

DEBE DECIR: 17, 18 y 19.

JUSTIFICACION:

Error técnico.

DE MODIFICACION:

DICE: "... y de Presidencia y a propuesta conjunta de ambas, compete al Gobierno la aprobación de:".

DEBE DECIR: "... y de Presidencia y a propuesta conjunta de ambas y previa negociación con las Centrales Sindicales, compete al Gobierno la aprobación de:".

JUSTIFICACION:

Necesidad de negociar con Centrales.

ENMIENDA Nº 115

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 16

AL ARTICULO: 20.1.

DE MODIFICACION:

Al final dice: "... de lo previsto en el artículo 16.2 de esta Ley".

Debe decir: "... de lo previsto en el artículo 16.2 de esta Ley y en el artículo 2º del Convenio Colectivo Unico".

JUSTIFICACION:

Recoger una obligación adquirida.

ENMIENDA Nº 116

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 17

AL ARTICULO: 21.3 (1º párrafo, 3ª línea).

ENMIENDA Nº 117

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 18

AL ARTICULO: 22.

DE ADICION:

Nuevo apartado:

"4.- Para cualquiera de los procedimientos de contratación de personal establecidos en este artículo se contará con la participación de las Centrales Sindicales".

JUSTIFICACION:

La misma anterior.

ENMIENDA Nº 118

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 19

AL ARTICULO: 24.4.c)

DE SUPRESION:

Suprimir el apartado c), que dice:

"c) Promotora Canaria de Comunicaciones, S.A., 2.000 millones".

JUSTIFICACION:

Insistir en crear una Televisión Pública Autonómica en el momento de eclosión de las Televisiones Privadas es un contrasentido. La Pluralidad tiene que conseguirse obligando a ser plural lo que existe y no contrapesando con otra uniformidad.

ENMIENDA Nº 119**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 20

AL ARTICULO: 25.6

DE MODIFICACION:

DICE: "... se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos...".

DEBE DECIR: "... se dará cuenta trimestralmente a la Comisión de Presupuestos".

JUSTIFICACION:

Establecer una mínima obligación temporal.

ENMIENDA Nº 120**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 21

AL ARTICULO: 26, tarifa primera.

DE MODIFICACION:

DICE: "22.000 ptas/m3".

DEBE DECIR: "25.000 ptas/m3".

JUSTIFICACION:

Incrementar en unos 2.000 millones la recaudación del impuesto sobre combustibles. Con objeto de incrementar las subvenciones a los transportes públicos regulares de viajeros interurbanos y crear un fondo de 1.500 millones para los de carácter urbano (Programa 513B).

NOTA: caso de aprobarse esta enmienda, se producirá una disminución en los ingresos procedentes del artículo 90 (emisión de Deuda Pública Interior), quedando situados en 5.500 millones de pesetas.

No hace falta hacer ninguna otra variación en el Presupuesto de Gastos, porque los ingresos procedentes por el artículo 87 (Remanentes de Tesorería) siguen estando infradotadas. Los estimamos como mínimo en 2.000 millones más.

ENMIENDA Nº 121**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 22

AL ARTICULO: DISPOSICION ADICIONAL 2ª.

DE ADICION:

Añadir al final del texto (en punto y seguido): "De tales actuaciones se dará cuenta trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias".

JUSTIFICACION: igual de que en los Presupuestos de 1989.

ENMIENDA Nº 122**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA

UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 23

AL ARTICULO: DISPOSICION ADICIONAL 9ª.

DE ADICION:

Nuevo apartado: "3.- Trimestralmente se informará a la Comisión de Presupuestos del Parlamento de Canarias".

JUSTIFICACION:

Mejora información.

ENMIENDA Nº 123

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 24

AL ARTICULO: Disposición Adicional Novena bis.

DE ADICION:

"Con el fin de evitar el deterioro de la capacidad adquisitiva de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el artículo 81.2 de la Ley 2/1987, las cuantías de las retribuciones serán objeto de revisión salarial, mediante negociación con las Centrales Sindicales, teniendo en cuenta las variaciones del I.P.C.".

JUSTIFICACION: en una fase inflacionaria como la actual es necesaria esta garantía.

ENMIENDA Nº 124

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA

UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 25

AL ARTICULO: DISPOSICION TRANSITORIA 1ª.

DE MODIFICACION:

Párrafo 1º: dice: artículo 12.

Debe decir: artículo 16.

Párrafo 2º: dice: artículo 13.

Debe decir: artículo 17.

JUSTIFICACION:

Error técnico.

ENMIENDA Nº 125

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 26

AL ARTICULO: Disposición Transitoria 2ª. 1.

DE MODIFICACION:

El apartado 1 queda de la siguiente forma:

"1.- La gestión presupuestaria de los créditos procedentes de las asignaciones que por la participación española en los Fondos Europeos se transfieran a la Comunidad Autónoma, se adecuará a la siguiente regla:

Una vez que existe constancia de la aprobación de los Proyectos por parte del Organismo Comunitario competente, el Consejero de Hacienda podrá adquirir compromisos de gastos hasta el 50% de los créditos correspondientes."

JUSTIFICACION:

Comprometerse a gastos que no están realmente aprobados es del todo inadecuado.

ENMIENDA Nº 126**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 27

AL ARTICULO: DISPOSICION TRANSITORIA 4, 2º párrafo.

DE MODIFICACION:

El 2º párrafo quedará:
"De estas modificaciones se dará cuenta al Parlamento de Canarias al mes siguiente de producirse".

JUSTIFICACION:

Mejora la información.

ENMIENDA Nº 127**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 28

AL ARTICULO: DISPOSICION TRANSITORIA 9ª, 2.

DE MODIFICACION:

En la 4ª línea:

DICE: "... de Hacienda y Presidencia, se fijarán los importes...".

DEBE DECIR: "... de Hacienda y Presidencia, previa negociación con las Centrales Sindicales, se fijarán los importes...".

JUSTIFICACION:

Necesidad de negociar con las Centrales.

ENMIENDA Nº 128**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 29

AL ARTICULADO: DISPOSICION FINAL 1ª. 1 (4ª párrafo).

DE: MODIFICACION

Inicia el párrafo diciendo: "Se faculta al Gobierno para determinar..."

Debe decir: "Se faculta al gobierno, previa negociación con las Centrales Sindicales, para determinar..."

JUSTIFICACION: necesidad de negociar con las Centrales.

ENMIENDA Nº 129**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 30

AL ARTICULO: DISPOSICION FINAL 2ª. 1.

DE: MODIFICACION

En la 4ª línea hasta el final DICE: "... que se destinará a la financiación de proyectos de inversión..., así como en áreas infradotadas de las diferentes islas".

DEBE DECIR: "... que se destinará exclusivamente a la financiación de proyectos de inversión en zonas y Polígonos promoción pública con marcadas y graves deficiencias en infraestructura básica y equipamientos colectivos. Para elaborar este Programa se dará audiencia a la Federación Canaria de Municipios".

JUSTIFICACION: Mantener las características defi-

nidas en los Presupuestos de 1989 e incorporar a la FECAM para evitar situaciones como la que atravesamos.

ENMIENDA Nº 129

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 30

AL ARTICULO: DISPOSICION FINAL 2º. 1.

DE: MODIFICACION

En la 4ª línea hasta el final DICE: "... que se destinará a la financiación de proyectos de inversión..., así como en áreas infradotadas de las diferentes islas".

DEBE DECIR: "... que se destinará exclusivamente a la financiación de proyectos de inversión en zonas y Polígonos promoción pública con marcadas y graves deficiencias en infraestructura básica y equipamientos colectivos. Para elaborar este Programa se dará audiencia a la Federación Canaria de Municipios".

JUSTIFICACION: Mantener las características definidas en los Presupuestos de 1989 e incorporar a la FECAM para evitar situaciones como la que atravesamos.

ENMIENDA Nº 130

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 31

AL ARTICULO: DISPOSICION FINAL 2º. 2. a)

DE: ADICION

Añadir al final del 2.a) lo siguiente:

"El listado definitivo de proyectos se aprobará por el Gobierno antes del 30 de junio de 1990".

JUSTIFICACION: Como en 1989, evitando que se posponga hasta los últimos meses.

ENMIENDA Nº 131

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 32

AL ARTICULO: ANEXO I. 1). e).

DE: SUPRESION

Suprimir el apartado.

JUSTIFICACION: Se trata de una innovación que nos parece inadecuada.

ENMIENDA Nº 132

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 33

DE: MODIFICACION

BAJA

Sección	08
Servicio	01

Programa	112A (Dirección de Política y Gobierno)
----------	---

Artículo	10 (mantener subida de retribuciones en un 5%)
----------	--

BAJA: 527.000 ptas.
 Sección 08
 Servicio 01
 Programa 112A (Dirección de Política y Gobierno)

Artículo 11 (idem)
 BAJA: 3.057.000 ptas.
 Sección 08
 Servicio 02
 Programa 112A (Dirección de Política y Gobierno)

Artículo 10 (idem)
 BAJA: 525.000 ptas.
 Sección 08
 Servicio 07
 Programa 126B (Justicia e Interior)

Artículo 22706
 BAJA: 4.891.000 ptas.

ALTA
 Sección 08
 Servicio 07

Programa 126B (Justicia e Interior)
 Artículo 49 (Mejora dotaciones al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior)

ALTA: 9.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 133

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de

la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 34

DE: MODIFICACION

BAJA

Sección 08
 Servicio 02
 Programa 125 A - Administración Territorial.
 Artículo 750

BAJA: 29.000.000 ptas.

ALTA

Sección 08
 Servicio 02
 Programa 125A Administración Territorial
 Artículo 750 (mobiliario nueva casa consistorial de Telde que está determinada)

ALTA: 29.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 134

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 35

DE: MODIFICACION

BAJA

Sección 08

Servicio	03	DE: MODIFICACION
Programa	121A (Dirección Administrativa y Servicios Generales)	BAJA
Artículo	220	Sección 08
	BAJA: 10.000.000 ptas.	Servicio 07
Sección	08	Programa 126B (Justicia e Interior)
Servicio	03	Artículo 440 (Promotora Canaria de Comunicaciones S.A.)
Programa	121A (idem)	BAJA: 400.000.000 ptas.
Artículo	227	ALTA
	BAJA: 10.000.000 ptas.	Sección 08
Sección:	08	Servicio 01
Servicio:	03	Programa 126D Nuevo programa de la Consejería de La Presidencia 126D: Apoyo a la creación de nuevas facultades y escuelas técnicas superiores en las 2 universidades canarias.
Programa:	121A (idem)	
Artículo:	626	ALTA: 400.000.000 ptas.
	BAJA: 20.000.000 ptas.	JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.
ALTA		
Sección:	08	
Servicio:	05	
Programa:	122A (Función Pública)	
Artículo:	420 (Mejora dotaciones Instituto Canario Administración Pública).	
	ALTA: 40.000.000 ptas.	
	JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.	

ENMIENDA Nº 135**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 36**ENMIENDA Nº 136****A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 37**DE MODIFICACION:****BAJA**

Sección 09
 Servicio 01
 Programa 112 A (Dirección Política y Gobierno)
 Artículo 10 (Para limitar crecimiento retribuciones a un 5%).

BAJA: 525.000 ptas.

Sección 09

Servicio 01
Programa 112 A (Dirección Política y Gobierno)
Artículo 11 (idem)
BAJA: 3.253.000 ptas.

Sección 09
Servicio 02
Programa 611 A (Dirección Administrativa y Servicios Generales)
Artículo 22706
BAJA: 20.000.000 ptas.

Sección 09
Servicio 03
Programa 622 A (Comercio y Consumo)
Artículo 470
BAJA: 46.222.000 ptas.
TOTAL BAJA: 70.000.000 ptas.

ALTA

Sección 09
Servicio 01
Programa NUEVO: PROGRAMA ESPECIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO DE APOYO A LAS ENSEÑANZAS SUPERIORES.

A) EXENCION DE TASAS UNIVERSITARIAS
54.700.000 PTAS.

B) ADQUISICION DE EQUIPO TRADUCCION SIMULTANEA .

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 6.300.000 PTAS.

C) EQUIPO INFORMATICO PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 10.000.000 PTAS.

(En los dos últimos casos por igualar el equipamiento entre las dos universidades canarias).

ALTA: 70.000.000 de ptas.

JUSTIFICACION:

Mejora el proyecto.

ENMIENDA Nº 137

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUES-

TOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 38

DE MODIFICACION:

BAJA
Sección 10
Servicio 01
Programa 112A (Dirección Política y Gobierno).
Artículo 10 (limitar retribuciones al 5%).
BAJA: 525.000 ptas.

Sección 10
Servicio 02
Programa 611B (Dirección Administrativa y Servicios Generales).
Artículo 22706
BAJA: 25.475.000 ptas.

Sección 10
Servicio 02
Programa 612C (Gestión Patrimonial).
Proyecto 6102.11
BAJA: 30.000.000 de ptas.

Sección 10
Servicio 03
Programa 612F (Presupuesto y Programación).
Artículo 226
BAJA: 7.000.000 ptas.

Sección 10
Servicio 03
Programa 612 F (idem)
Artículo 227
BAJA: 6.000.000 ptas.

Sección 10
Servicio 05
Programa 612E (Control interno y Contabilidad Pública).
Artículo 227
BAJA: 45.000.000 ptas.

Sección 10
Servicio 06
Programa 612D (Planificación Financiera y Gestión Tesorería).
Artículo 85
BAJA: 400 millones.

DE MODIFICACION:

BAJA

Sección 10
 Servicio 07
 Programa 633A (Gestión Tributaria).
 Artículo 227
 BAJA: 15.000.000 ptas.
 TOTAL BAJA: 529.000.000 ptas.

ALTA
 Sección 10
 Programa 612C
 Proyecto Coincidente con el 88.7528.04 - incrementar la inversión debido al adelantamiento de obras.
 ALTA: 250.000.000 ptas.

Sección 10
 Programa 612C
 Proyecto NUEVO, destinado a atender el equipamiento del edificio departamental de Ingeniería Industrial y de Telecomunicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
 ALTA: 279.000.000 ptas.
 TOTAL ALTA: 529.000.000 ptas.

JUSTIFICACION:

Mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 138

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 39

DE MODIFICACION:

BAJA
 Sección 11
 Servicio 04
 Programa 512 A (Ordenación e Infraestructura Hidráulica).
 Artículo 450
 BAJA: 15.000.000 ptas.

Sección 11
 Servicio 04
 Programa 512A (idem)
 Proyecto 7112.02
 BAJA: 55.000.000 ptas.

ALTA

Sección 11
 Servicio 04
 Programa 512A (idem)
 Proyecto Nuevo 90.7112.03
 ALTA: 70.000.000 ptas.

JUSTIFICACION:

Poder continuar la obra, dotada en el año actual con 35.000.000 ptas. y destinados a la construcción de un Depósito de reserva para el abastecimiento de Agua en Santa Cruz de La Palma. Se trata de poder garantizar también la aguada de los buques en el Muelle de Santa Cruz.

ENMIENDA Nº 139

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 40

DE MODIFICACION:

BAJA
 Sección 11
 Servicio 03
 Programa 512A (Dirección Administración y Servicios Generales).
 Artículo 227
 BAJA: 4.000.000 ptas.

Sección 11
 Servicio 03
 Programa 512A (idem)
 Artículo 625
 BAJA: 14.000.000 ptas.

Sección 11
 Servicio 03
 Programa 431A (Vivienda).
 Proyecto 7113.09 - Obras de Arquitectura
 BAJA: 100.000.000 ptas.

Sección 11
 Servicio 04
 Programa 513A (Obras Públicas)
 Proyecto 6111.44-Acción Cultural

BAJA: 25.000.000 ptas.

Sección 11
Servicio 04
Programa 513A (idem)
Proyecto 6.111.56 (ampliación Playa Blanca)
BAJA: 50.000.000 ptas.
TOTAL BAJA: 193.000.000 ptas.

ALTA
Sección 11
Servicio 01
Programa 515A (Este Programa es coincidente con el 721.0 y con 751.C) PROGRAMA ESPECIAL DE LA CONSEJERIA DESTINADO A LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION, INCLUYENDO EL SALARIO SOCIAL).
ALTA: 193.000.000 ptas.

JUSTIFICACION:

Mejora el proyecto.

ENMIENDA Nº 140

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 41

DE MODIFICACION:

Los Presupuestos de Obras Públicas para el Ayuntamiento turístico de Yaiza, los hemos reducido a la mitad a favor del programa especial que se define a continuación.

ALTA
Sección 11
Servicio 01

Programa 514A (coincidente con el código 90.418L.02) PROGRAMA ESPECIAL DE LA CONSEJERIA DESTINADO A MEJORAR TRANSFERENCIAS.

ALTA: 240.000.000 ptas.

Nota explicativa: la distribución estimada de esta cantidad entre las 2 Universidades Canarias de acuerdo con lo dispuesto en la L.R.U.C., sería aproximadamente la siguiente:

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
3.565.400.000
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE G.C.
2.915.000.000
Total 6.480.400.000

BAJA
Sección 11
Servicio 04
Programa 513A (idem)
Proyecto 6.114.06-Carretera Yaiza-Playa Blanca
BAJA: 75.000.000 ptas.

Sección 11
Servicio 05
Programa
512A (Ordenación e Infraestructura Hidráulica)
Proyecto 6.112.39 Abastecimiento a Yaiza
BAJA: 165.000.000 ptas.
TOTAL BAJA: 240.000.000 ptas.

JUSTIFICACION:

Mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 141

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 42

DE MODIFICACION:

BAJA
Sección 12
Servicio 01
Programa 112A (Dirección de Política y Gobierno)
Artículo 1 (limitar subida retribuciones en un 5%)

BAJA: 525.000 ptas.

Sección 12
Servicio 01
Programa 112A (idem)
Artículo 11 (idem)
BAJA: 5.000.000 ptas.

Sección 12
Servicio 01
Programa 112A (idem)

Artículo 226
BAJA: 5.000.000 ptas.

Sección 12
Servicio 02
Programa 444A (Dirección Administrativa y Servicios Generales)
Artículo 227
BAJA: 5.000.000 ptas.

Sección 12
Servicio 03
Programa 432A (Urbanismo y Ordenación del Territorio).
BAJA: 18.222.000 ptas.
BAJA TOTAL: 32.000.000 ptas.

ALTA
Sección 12
Servicio 03
Programa 432 (Urbanismo y Ordenación del Territorio)
Proyecto 90.6122.11 Remodelación Polígono de Los Gladiolos
ALTA: 32.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: los 48 millones previstos son insuficientes. Añadiendo estos 32 millones se alcanza un presupuesto total de 80 millones suficiente para el Plan de Remodelación interior de los Bloques.

ENMIENDA Nº 142

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 43

DE MODIFICACION:

BAJA
Sección 12
Servicio 03
Programa 432 (Urbanismo y Ordenación del Territorio).
Proyecto 90.6122.24: Acondicionamiento de plaza pública y zona verde parcela 157 de Polígono de Añaza.
BAJA: 40.000.000 ptas.

ALTA:
Sección 12
Servicio 03
Programa 432 (idem)
Proyecto Nuevo 90.6122.27: Acondicionamiento plaza pública y zona verde parcela 158 del mismo Polígono.

ALTA: 40.000.000 ptas.

JUSTIFICACION:

La plaza prevista está dirigida a mejorar la nueva zona residencial privada. La propuesta de cambio que se hace es para situar la plaza en medio de la promoción pública. Así podrá ser verdaderamente utilizada por el vecindario del Polígono.

ENMIENDA Nº 143

A LA MESA DE LA CAMARA

EL Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 44

DE MODIFICACION

BAJA

Sección 13
Servicio 02
Programa 711A (Dirección Administración y Servicios Generales)
Proyecto 88.6131.01

BAJA: 3.000.000 ptas.

ALTA

Sección 13
Servicio 02
Programa 711A (idem)

Artículo 4.800.- Incrementar las ayudas a las O.P.A. hasta 5 millones. Esta enmienda se indicó que sería aceptada si se planteaba. Por parte del Consejero de Agricultura en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias.

ALTA: 3.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 144

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 45

DE: MODIFICACION

BAJA

Sección 13
Servicio 04
Programa 714 B (Estructuras Agrarias y mejora medio Rural)
Artículo 90.7134.06 (Infraestructura rural)

BAJA: 100.000.000 ptas.

ALTA

Sección 13
Servicio 05
Programa 714 C (Producción Agraria y Comercialización).

Proyecto NUEVO 90.7135.05 Programa de lucha contra el "thrip" californiano y sus consecuencias sobre las explotaciones agrarias.

BAJA: 100.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 145

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 46

DE: MODIFICACION

BAJA

Sección 13
Servicio 05
Programa 714 C Producción Agraria y Comercialización
Código 90.413B.02 (Regulación de Precios y Mercados)

BAJA: 100.000.000 ptas.

ALTA

Sección 13
Servicio 05
Programa 714C Producción Agraria y Comercialización.

Código 90.413K.02: Mejora acondicionamiento productos agropecuarios. Para facilitar centros de normalización de productos a pequeños agricultores.

ALTA: 100.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 146

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 47

DE: MODIFICACION

BAJA

Sección 14
Servicio 01
Programa 112A (Dirección Política y Gobierno)
Artículo 227

BAJA: 5.000.000 ptas.

ALTA

Sección 14
Servicio 03

Programa 315A
 Artículo 480 Subvenciones a Centrales Sindicales
 para mantener el poder adquisitivo real.

ALTA: 5.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 147

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 48

DE: MODIFICACION

BAJA

Sección 14
 Servicio 01
 Programa 112A (Dirección Política y Gobierno)
 Artículo 10 (mantener subida de retribuciones en un 5%)

BAJA: 525.000 ptas.

Sección 14
 Servicio 01
 Programa 112A (idem)
 Artículo 11 (idem)

BAJA: 1.624.000 ptas.

Sección 14
 Servicio 01
 Programa 112A (idem)
 Artículo 226

BAJA: 3.851.000 ptas.

Sección 14
 Servicio 01
 Programa 112A (idem)
 Artículo 480

BAJA: 6.000.000 ptas.

Sección 14
 Servicio 02

Programa 411A (Dirección Administración y Servicios)
 Artículo 227

BAJA: 8.000.000 ptas.

Sección 14
 Servicio 04
 Programa 413A (Salud Pública)
 Artículo 22706

BAJA: 26.000.000 ptas.

Sección 14
 Servicio 05
 Programa 313D (Atención institucional a 3ª edad y jubilados)
 Artículo 227.06

BAJA: 19.000.000 ptas.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Enmienda al Articulado al Proyecto de Ley PL-43 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990.

DE MODIFICACION

Baja

Sección 14
 Servicio 06
 Programa 412A (Asistencia Sanitaria)
 Artículo 227

BAJA: 5.000.000 ptas.

TOTAL BAJA: 70.000.000 ptas.

ALTA

Sección 14
 Servicio 06
 Programa 412A (Asistencia Sanitaria)
 Proyecto Nuevo 90.6144.06 Centro de Salud para las Remudas en el municipio de Telde. Hay solar y existe una enorme necesidad.

ALTA: 40.000.000 ptas.

Sección 14
 Servicio 03
 Programa 313C (Acción Asistencial y Social)
 Proyecto NUEVO 906142.05 - Guarderia

laboral en el barrio del Tablero, para acoger a los niños de los barrios de Llano del Moro, la Gallega, El Chorri-
llo y el Humilladero en Santa Cruz de Tenerife.

ALTA: 15.000.000 ptas.

Sección 14
Servicio 03
Programa 313C (idem)
Proyecto NUEVO 90.6142.06 Guardería la-
boral en el Polígono de Los Gladiolos, dada su necesi-
dad. Santa Cruz de Tenerife.

ALTA: 15.000.000 ptas.

TOTAL ALTA: 70.000.000 Ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Pro-
yecto

ENMIENDA Nº 148

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artículo 112 y ss. del Reglamen-
to de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL
ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 de PRESU-
PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AU-
TONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 49

DE MODIFICACION

BAJA

Sección 15
Servicio 01
Programa 112A (Dirección Política y Go-
bierno)
Artículo 10 (Para limitar crecimiento retri-
buciones el 5%)
BAJA: 525.000 ptas.

Sección 15
Servicio 01
Programa 112A (idem)
Artículo 11 (idem)
BAJA: 1.374.000 ptas.

Sección 15
Servicio 02
Programa 721A (Dirección Administrativa
y Servicios Generales)
Artículo 227
BAJA: 6.101.000 ptas.

Sección 15

Servicio 03
Programa 722A (Promoción y Desarrollo
industrial y artesanal)
Artículo 227
BAJA : 5.000.000 ptas.

Sección 15
Servicio 03
Programa 722A (idem)
Código 90.415.02
BAJA: 50.000.000 ptas.

Sección 15
Servicio 03
Programa 722A
Proyecto 89.7151.05
BAJA: 100.000.000 ptas.
TOTAL BAJA: 163.000.000 ptas.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artículo 112 y ss. del Reglamen-
to de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL
ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESU-
PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AU-
TONOMA DE CANARIAS PARA 1.990

ALTA

Sección 15
Servicio 01
Programa NUEVO (Este nuevo programa es
coincidente con el 515A y con el 751C) PROGRAMA
ESPECIAL DE LA CONSEJERIA DESTINADO A
LUCHAR CONTRA LA PROBREZA Y LA MARGI-
NACION INCLUYENDO EL SALARIO SOCIAL.

ALTA 163.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto

ENMIENDA Nº 149

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artículo 112 y ss. del Reglamen-
to de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL
ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESU-
PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AU-
TONOMA DE CANARIAS PARA 1.990

ENMIENDA Nº 50

DE MODIFICACION

BAJA

Sección 16
 Servicio 01
 Programa 112A (Dirección Política y Gobierno)
 Artículo 10 (para limitar subida retribuciones al 5%)
 BAJA : 525.000 ptas.

Sección 16
 Servicio 01
 Programa 112A (idem)
 Artículo 11 (idem)
 BAJA: 1.374.000 ptas.

Sección 16
 Servicios 02
 Programa 511C (Dirección Administrativa y Servicios Generales)
 Artículo 226
 BAJA: 6.101.000 ptas.

Sección 16
 Servicio 03
 Programa 513B (Ordenación y Apoyo al transporte)
 Artículo 226.06
 BAJA: 10.000.000 ptas.

Sección 16
 Servicio 03
 Programa 513 B (idem)
 Artículo 227.06
 BAJA: 15.000.000 ptas.

Sección 16
 Servicios 04
 Programa 751A (Promoción y Fomento del Turismo)
 Artículo 227.06
 BAJA: 7.000.000 ptas.

Sección 16
 Servicios 04
 Programa 751A (idem)
 Código 90.416H.02
 BAJA: 200.000.000 ptas.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del art. 112 y ss. del Reglamento de

la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

BAJA

Sección 16
 Servicio 04
 Programa 751A (idem)
 Proyecto 90.6163.01
 BAJA: 230.000.000 ptas.

Sección 16
 Servicio 01
 Programa 751 A (idem)
 Código 90.7162.01

BAJA: 50.000.000 ptas.

TOTAL BAJA: 520.000.000 ptas.

ALTA

Sección 16
 Servicio 01
 Programa NUEVO (Este nuevo programa es coincidente con el 721.0 y con el 515A) PROGRAMA ESPECIAL DE LA CONSEJERIA DESTINADO A LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LA MARGINACION INCLUYENDO EL SALARIO SOCIAL.
 ALTA : 520.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 150

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del art. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990

ENMIENDA Nº 51

DE MODIFICACION

BAJA

Sección 18
 Servicio 01
 Programa 112A (Dirección Política y Gobierno)

Artículo 10 (para mantener subidas retribuciones en 5%)
BAJA: 1.050.000 ptas.

BAJA: 4.000.000 ptas.
TOTAL BAJA: 14.000.000 ptas.

Sección 18
Servicio 01
Programa 112A (idem)
Artículo 11 (para idem)
BAJA: 2.642.000 ptas.

ALTA

Sección 18
Servicio 03
Programa 422C (Enseñanzas Medias y Artísticas)
Código 90.4183.02 Para mejorar notablemente las subvenciones a los Conservatorios Superiores de Música)

ALTA: 14.000.000 ptas.

ALTA

Sección 18
Servicio 03
Programa 422B (E.G.B.)
Artículo 48 (Subvenciones APAS)
ALTA: 3.392.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 152

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del art. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990

ENMIENDA Nº 151

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del art. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990

ENMIENDA Nº 53

DE MODIFICACION

BAJA

Sección 18
Servicio 10
Programa 455A (Cultura)
Artículo 226
BAJA: 22.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 52

DE MODIFICACION

BAJA

Sección 18
Servicio 07
Programa 422E (Universidad y apoyo investigación)
Artículo 227.06
BAJA: 4.000.000 ptas.

ALTA

Sección 18
Servicio 12
Programa 457A (Deportes)
Código 90.4179.02 (Fomento del deporte en el ámbito escolar)
ALTA: 22.000.000 ptas.

Sección 18
Servicio 07
Programa 423A (Perfeccionamiento Profesorado)
Artículo 227
BAJA: 6.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

Sección 18
Servicios 10
Programa 455A (Cultura)
Artículo 227

ENMIENDA Nº 158

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA

UNIDA, al amparo del art. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 54

DE MODIFICACION

BAJA

Sección 18
 Servicio 11
 Programa 455B (Juventud)
 Proyecto 89.6174.03 Albergue La Santa
 BAJA: 55.300.000 ptas.

Sección 18
 Servicio 12
 Programa 455A (Deportes)
 Proyecto NUEVO 90.6173.11 (Para un Centro Polideportivo en el Polígono de Añaza Parcela I 38 en Santa Cruz de Tenerife.
 ALTA: 45.000.000 ptas.

Sección 18
 Servicio 11
 Programa 455B (Juventud)
 Código 90.417H.02 (Fomento asociacionismo Juvenil).
 ALTA: 10.300.000 ptas.
 TOTAL ALTA: 55.300.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 154

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 55

DE MODIFICACION

BAJA

Sección 18
 Servicio 11
 Programa 455B (Juventud)

Proyecto 89.6174.04 (Albergue Breña Baja).

BAJA: 55.300.000 ptas.

ALTA

Sección 18
 Servicio 10
 Programa 455A (Cultura)

Artículo 44 -Transferencias. Aumentar 20 millones a la Orquesta Sinfónica de Tenerife y otros 20 millones a la Filarmónica de Gran Canaria.

ALTA: 40.000.000 ptas.

Sección 18
 Servicio 11
 Programa 455B (Juventud)

Código 90.417H.02 (Fomento Asociacionismo Juvenil)

ALTA: 15.300.000 ptas.

TOTAL ALTA: 55.300.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 155

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 56

DE MODIFICACION

BAJA

Sección 22
 Servicio 01

Programa 455A (Cultura)

Código 90.7172.01.- Creación, Reforma y Dotación Centros Culturales.

BAJA: 70.000.000 ptas.

ALTA

En idéntica Sección, Servicio, Programa y Código, se trata de individualizar una parte del importe presupuestario:

Para el Conservatorio Superior de Música de Las Palmas incrementar los 70.000.000 ptas. previstos en otros 70.000.000 ptas. más. Para acercarlo a las previsiones de gasto en 1990.

TOTAL ALTA: 70.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 156**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 57**DE MODIFICACION**

BAJA

Sección	21
Servicio	01
Programa	912A (Fondo Compensación Interinsular)
Artículo	75

BAJA: 55.000.000 ptas.

ALTA

Sección	21
Servicio	01
Programa	912A

Proyecto NUEVO - Destinado al barrio del Buen Paso del municipio de ICOD DE LOS VINOS destinado: a) Mejora y acondicionamiento de la plaza del barrio, b) 2ª fase de red de distribución de aguas, c) Construcción pista polideportiva.

ALTA: 55.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 157**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 58**DE MODIFICACION**

BAJA

Sección	21
Servicio	01
Programa	912A (Fondo Compensación Interinsular)
Artículo	75

BAJA: 90.000.000 ptas.

ALTA

Sección	21
Servicio	01
Programa	912A

Proyecto NUEVO destinado al Polígono de Jinámar en el Municipio de Telde, a la construcción de un Colegio de E.G.B. de 16 unidades para la 6ª fase del Polígono.

ALTA: 90.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 158**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA

UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 59

DE MODIFICACION

BAJA

Sección 22
 Servicio 01
 Programa 513A (Obras Públicas)
 Proyecto 90.7111.03 Acceso al Parador de Las Playas del Hierro

BAJA: 200.000.000 ptas.

ALTA

Sección 22
 Servicio 01
 Programa 513A (idem)
 Proyecto NUEVO (Acondicionamiento y mejora carretera Restinga-El Pinar).

ALTA: 200.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 159

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 60

DE MODIFICACION

BAJA

Sección 18

Servicio 12
 Programa 457A (Deportes)
 Proyecto 90.718A.08
 BAJA: 9.000.000 ptas.

ALTA

Sección 18
 Servicio 12
 Programa 457A (Deportes)
 Código NUEVO 90.417H.02 - La Lucha Canaria va a ser deporte espectáculo en BARCELONA 92. Para eso se dota con 9.000.000 ptas. un proyecto destinado a la promoción de la Lucha Canaria cara a BARCELONA 92.

ALTA: 9.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

ENMIENDA Nº 160

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artº. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley PL-43 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

ENMIENDA Nº 61

DE MODIFICACION

BAJA

Sección 22
 Servicio 01
 Programa 512A (Ordenación e infraestructura hidráulica)
 Proyecto 90.6112.06 (Abastecimiento y Saneamiento de Playa Blanca)
 BAJA: 100.000.000 ptas.

Sección 22
 Servicio 01
 Programa 513A (Obras Públicas)
 Proyecto 90.6114.07 (Carretera Yaiza Playa Blanca)

BAJA: 75.000.000 ptas.

Sección 22
 Servicio 01
 Programa 516A (Creación y mejora de la infraestructura turística)
 Proyecto 90.7161.03 - Paso Marítimo de San Bartolomé.
 BAJA: 100.000.000 ptas.
 TOTAL BAJA: 275.000.000 ptas.

ALTA

Sección 22
 Servicio 01 (F.C.I.)
 Programa 513A (Obras Públicas) NUEVO PROGRAMA 90.6111.72 PARA HACER FRENTE A LAS EXPROPIACIONES DE LA OBRA DE LA RED ARTERIAL DE LAS PALMAS.
 ALTA: 275.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto.

(Registro de Entrada nº 1.751, de 22 de noviembre de 1989)

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.), POPULAR, SOCIALISTA CANARIO Y C.D.S.

ENMIENDA Nº 161

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Los Grupos Parlamentarios Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), Grupo Popular (P.P.), Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) y Centro Democrático y Social (C.D.S.), al amparo del artículo 112 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 (PL-43), la siguiente enmienda a la DISPOSICION ADICIONAL TERCERA.

ENMIENDA DE ADICION: añadir un nuevo párrafo del tenor literal siguiente:

"2. Igualmente, se autoriza al Consejero de Hacienda para que pueda disponer la rectificación y subsiguiente baja en contabilidad de las liquidaciones de obligaciones tributarias, devengadas entre el primero de enero de 1984 y el primero de mayo de 1986, en aplica-

ción del artículo 19.B1, apartado a y b, de la Ordenanza de 8 de mayo de 1981, en la medida en que la cuantía de estas exceda de la que resultare de la aplicación de los tipos establecidos por el Decreto 62/1986 del Gobierno de Canarias.

JUSTIFICACION:

La Ordenanza de 8 de mayo de 1981, reguladora del Arbitrio Insular sobre el Lujo, establecía en su artículo 15 el sistema de conciertos entre la Junta de Canarias y los Gremios constituidos por sujetos pasivos del arbitrio para la recaudación del mismo; conciertos que se registrarán por lo dispuesto en el artículo 736 de la Ley de Régimen Local y disposiciones reglamentarias vigentes.

Dicha Ordenanza había sido aprobada por Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda de fecha 27 de marzo del mismo año. No obstante, con la misma fecha (aunque publicado en el BOE de 19 de mayo), había sido aprobado el Real Decreto Legislativo 875/1981, de 27 de marzo, por el que se aprobaba el Texto Refundido del Impuesto sobre el Lujo, que servía de marco de referencia a la citada Ordenanza, y que no recogía esa posibilidad de celebración de conciertos. Ante esta disparidad, las autoridades canarias empezaron a considerar la posibilidad de que, aunque se hallaban legalmente capacitadas para seguir celebrando conciertos, debían irse abandonando, sustituyéndolos por el sistema de estimación directa, previa la realización de los estudios pertinentes sobre el tipo que debería ser aplicable cuando se procediera a la sustitución del procedimiento de liquidación.

Durante la realización de dichos estudios se acordó la conclusión, en 1983, de un concierto con la agrupación de fabricantes del sector tabaquero, regulado por el artículo 19 de la Ordenanza, de vigencia limitada a ese año. Durante tal ejercicio y los siguientes continuaron los estudios y conversaciones con los representantes del sector, que se plasmaron finalmente en el establecimiento de unos tipos adecuados para la liquidación por estimación directa. Tales tipos se aprobaron, mediante la pertinente modificación de la Ordenanza, por el Decreto del Gobierno de Canarias 62/1986.

Sin embargo, durante el tiempo transcurrido entre 1984 y 1986 se mantuvo una situación de inseguridad jurídica, derivada de la no denuncia formal del concierto, de una parte y de las vacilaciones acerca del régimen jurídico aplicable para la liquidación de las obligaciones tributarias de las empresas integrantes del sector. Tales vacilaciones dieron lugar a actuaciones provisionales que es necesario rectificar, en garantía de la seguridad jurídica. Por ello se propone la incorporación de este segundo párrafo a la Disposición Adicional Tercera, que

consolida lo percibido por la Hacienda Canaria como aplicación de los tipos resultantes del Decreto 62/1986, y procediéndose, en cambio, a la rectificación de las liquidaciones que hubieran podido tener lugar en el indicado periodo de estudio y negociación, y cuya cuantía pudiera sobrepasar la que hubiera resultado de la aplicación de dichos tipos.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1989.

Francisco Ucelay Sabina,
Portavoz del A.I.C.

Angel Isidro Guimerá Gil,
Portavoz del P.P.

Jesús Morales Morales,
Portavoz del C.D.S.

Juan Alberto Martín Martín,
Portavoz P.S.O.E.

(Registro de Entrada nº 1.752, de 22 de noviembre de 1989)

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.).

ENMIENDA Nº 162

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Anexo de Inversiones

Sustituir:

Sección: 12 Política Territorial.

Servicio: 03 Dirección General de Urbanismo.

Programa: 432 A - Urbanismo y Ordenación del Territorio.

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>F.F.</u>	<u>ANUALIDADES EN MILES DE PESETAS</u>
			<u>1990</u>
90.6.122.22	Urbanización y Re-modelación de los Picos Colorados	CA	30

Por

Sección: 12 Política Territorial

Servicio: 03 Dirección General de Urbanismo

Programa: 432 A - Urbanismo y Ordenación del Territorio

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>F.F.</u>	<u>ANUALIDADES EN MILES DE PESETAS</u>
			<u>1990</u>
90.6.122.22	Urbanizacion y Re-modelación de los Pinos Colombos	CA	30

JUSTIFICACION: error material.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 163

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el

artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Anexo de Transferencias de Capital.

Sustituir:

Sección: 12 Política Territorial.

Servicio: 03 Dirección General de Urbanismo.

Programa: 432 A-Urbanismo y Ordenación del Territorio.

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>F.F.</u>	<u>ANUALIDADES EN MILES- DE PESETAS</u>	
				<u>1990</u>
90.7.123.01	Promoción de la Ejecución de los P.I.R.S. (Varios municipios)	CA		40.000

90.7.123.02	Promoción de la Ejecución de los P.I.R.S. (Isla de El Hierro)	CA		15.000
-------------	---	----	--	--------

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>F.F.</u>	<u>ANUALIDADES EN MILES DE PESETAS</u>	
				<u>1990</u>
90.7.125.01	Promoción Ejecución P.I.R.S. en Varios Municipios	CA		40.000
90.7.126.01	Promoción Ejecución de los P.I.R.S. (Isla de El Hierro)	CA		15.000

Por:

Sección: 12 Política Territorial.

Servicio: 04 Dirección General de Medio Ambiente.

Programa: 442 A-Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza.

JUSTIFICACION: error material en el Servicio que por sus competencias ha de ser el 12.04.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 164

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independien-

tes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Anexo de Inversiones

Sustituir:

Sección: 12 Política Territorial.

Servicio: 03 Dirección General de Urbanismo.

Programa: 432 A-Urbanismo y Ordenación del Terri-
torio.

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>F.F.</u>	<u>ANUALIDADES EN MILES DE PESETAS</u>	
				<u>1990</u>
90.6.122.20	Rehabilitación Plaza Iglesia de San Juan Bautista en Puntallana	CA		30

Por

Sección: 12 Política Territorial

Servicio: 03 Dirección General de Urbanismo

Programa: 432 A - Urbanismo y Ordenación del Territorio

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>F.F.</u>	<u>ANUALIDADES EN MILES DE PESETAS</u>	
				<u>1990</u>
90.6.122.20	Rehabilitación Plaza Iglesia de San Juan Bautista en Puntallana	CA		10.000
90.6.122.27	Plaza de la Vigi- lia en Santiago del Teide	CA		12.000
90.6.122.28	Acceso a Viviendas de Protección Ofi- cial en La Gallar- da 1ª Fase en S.S.- de la Gomera	CA		8.000

JUSTIFICACION: adaptación de las inversiones a las necesidades.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 165

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independien-

tes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Anexo de Transferencias de Capital.

Sustituir:

Sección: 12 Política Territorial.

Servicio: 03 Dirección General de Urbanismo.

Programa: 432 A - Urbanismo y Ordenación del Territorio.

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>F.F.</u>	<u>AÑUALIDADES EN MILES DE PESETAS</u>
			<u>1990</u>
90.7.121.21	Planeamiento en Diversos Municipios de La Gomera	CA	10.000

Por

Sección: 12 Política Territorial

Servicio: 04 Dirección General de Medio Ambiente

Programa: 442 A - Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>F.F.</u>	<u>AÑUALIDADES EN MILES DE PESETAS</u>
			<u>1990</u>
90.7.124.02	Trabajos Preparatorios de Planes Rectores de Uso y Gestión (Varios Municipios)	CA	10.000

JUSTIFICACION: el Proyecto sustituido es una repetición del 90.7.121.19.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 166

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Modificar el Anexo de Inversiones conforme al detalle de la hoja adjunta.

JUSTIFICACION:

El Proyecto 8 Unidades de E.G.B. de Llanos de Las Quintanas (Gáldar), incluida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1989, no pudo

ser adjudicado por falta de licitadores, lo que ha obligado a incrementar el presupuesto de contrata inicialmente previsto para 1990 en 11.015.417 ptas.

Dicho incremento se financia con cargo a alguna reducción por idéntico importe de las previsiones para adquisición de mobiliario escolar.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ANEXO DE INVERSIONES

ALTA

SECCION: 10 - Educación, Cultura y Deportes
SERVICIO: 05 - D.G. de Planificación y Construcción
PROGRAMA: 422.D - Construcción y Equipamiento de Centros Escolares

CODIGO PROYECTO	DESCRIPCION	IMPORTE	F.F.	N/R	AÑO		MUNICIPIO	ISLA
					INC.	FIN		
90.6.183.13	8 Uda. E.G.B. La Quintana	11.016	C.A.	N	89	90	Gáldar	G.C.
90.6.188.01	Mobiliario y Enseres	500.622	C.A.				Varios	Var.

BAJA

SECCION: 10 - Educación, Cultura y Deportes
SERVICIO: 05 - D.G. de Planificación y Construcción
PROGRAMA: 422.D - Construcción y Equipamiento de Centros Escolares

CODIGO PROYECTO	DESCRIPCION	IMPORTE	F.F.	N/R	AÑO		MUNICIPIO	ISLA
					INC.	FIN		
90.6.188.01	Mobiliario y Enseres	511.638	C.A.	N	90	90	Varios	Var.

ANUALIDADES:

PROYECTO	1990
90.6.183.13	47.734

ENMIENDA Nº 167

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), ai amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE INVERSIONES
Sustituir.

<u>SEC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>PI/LA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>ISLA</u>
11	04	513.A	90.6.111.60	Desdoblamiento - ctra.Bajamar-El= Drago	Icod de Los Vinos	Tfe.
11	04	513.A	90.6.111.45	Complementarios	Varios	Varios
11	04	513.A	90.6.111.47	Modif.liquid. - .complementaria= y R.P.,R.F. C - 821 y C-822	Varios	G.C.
11	04	513.A	90.6.111.48	Modif.liquidac. complementaria= y R.P. C-832, - TF-822 y 823	Varios	Tfe.
11	04	513.A	90.6.111.23	Modif.,Liq.com- plem.y rev.de - precio,desdob.= C-812	Varios,	PMA.

Por:

<u>SEC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>PI/LA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>ISLA</u>
11	04	513.A	90.6.111.60	Desdoblamiento ctra.Bajamar-El= Drago	Varios	PMA.
11	04	513.A	90.6.111.45	Complementarios GC-1	Varios	G.C.
11	04	513.A	90.6.111.47	Modif.liquid. - complementaria= y R.P.,R.F. C - 821 y C-822	Varios	TFE.

11	04	513.A	90.6.111.48	Modif.liquidac. complementaria= y R.P. C-832, - TF-822 y 823	Varios	PMA.
11	04	513.A	90.6.111.23	Modif.,Liq.com- plem.y rev.de - precio,desdob.= C-812	Varios	G.C.

JUSTIFICACION:

Error material.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

tes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ENMIENDA Nº 168

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independien-

ANEXO DE INVERSIONES

Sustituir.

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>ANUALIDADES EN MILES DE PTAS.</u>		
		<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>
89.6.181.01	Construcción Centros Formación Profesional Ocupacional.	244.500	1.035.794	412.102
89.6.181.02	Construcción Centros Formación Profesional Ocupacional.	244.500	738.212	209.152
89.6.181.05	Construcción Centros Formación Profesional Ocupacional.	90.000	132.000	878.000

Por:

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>ANUALIDADES EN MILES DE PTAS.</u>		
		<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>
89.6.181.01	Construcción Centros Formación Profesional Ocupacional.	244.500	1.035.794	835.997
89.6.181.02	Construcción Centros Formación Profesional Ocupacional.	244.500	738.212	790.740
89.6.181.05	Construcción Centros Formación Profesional Ocupacional.	90.000	132.000	1.528.000

JUSTIFICACION:

ENMIENDA Nº 169

A LA MESA DE LA CAMARA

Error material en la anualidad de 1991.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA DE MODIFICACION
Baja

<u>SECCION</u>	<u>ORGANISMO AUTONOMO</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
14	201	412.A	100.01	1.580.000
(Ver Anexo)				

Alta

<u>SECCION</u>	<u>ORGANISMO AUTONOMO</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
14	201	412.A	628.00	1.580.000
(Ver Anexo)				

JUSTIFICACION:

Por error material en el Capítulo I del Organismo Autónomo "Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia", se ha consignado 1.580.000 ptas., de más en las retribuciones complementarias del Presidente de dicho Organismo, considerándose que las retribuciones deben equipararse a las de un Jefe de Servicio.

El importe excedente del Capítulo I se traslada al Capítulo VI, en el Proyecto de Inversión 90.6.149.01 "Adquisición de Material para el Banco de Sangre".

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 170

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE INVERSIONES

Sustituir

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>ANUALIDADES EN MILES DE PTAS.</u>		
		<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>
90.6.111.32	Convenio: Ayuntamiento El Sauzal para mejora de Travesías		6.000	
90.6.111.33	Convenio: Ayuntamiento Santiago del Teide para mejora de Travesías		3.000	
90.6.111.34	Convenio: Ayuntamiento El Tanque para mejora de Travesías		6.000	
90.6.111.35	Convenio: Ayuntamiento Los Llanos de Aridane para mejora de Travesías		25.000	
90.6.111.36	Convenio: Ayuntamiento la Victoria para mejora de Travesías		6.000	
90.6.111.37	Convenio: Ayuntamiento San Miguel para mejora de Travesías		4.000	
90.6.111.38	Convenio: Ayuntamiento Teguiise (Carretera Los Valles)		50.000	44.914
90.6.111.39	Convenio: Ayuntamiento de Tacoronte (Acerado C-820)		2.000	

Por:

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>ANUALIDADES EN MILES DE PTAS.</u>		
		<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>
90.6.111.32	Convenio: Ayuntamiento El Sauzal para mejora de Travesías	6.000	6.000	
90.6.111.33	Convenio: Ayuntamiento Santiago del Teide para mejora de Travesías	3.000	3.000	

90.6.111.34	Convenio: Ayuntamiento El Tanque para mejora de Travesías	6.000	6.000	
90.6.111.35	Convenio: Ayuntamiento Los Llanos de Aridane para mejora de Travesías	25.000	25.000	
90.6.111.36	Convenio: Ayuntamiento la Victoria para mejora de Travesías	6.000	6.000	
90.6.111.37	Convenio: Ayuntamiento San Miguel para mejora de Travesías	4.000	4.000	
90.6.111.38	Convenio: Ayuntamiento Teguise (Carretera Los Valles)	5.000	50.000	44.914
90.6.111.39	Convenio: Ayuntamiento de Tacoronte (Acerado C-820)	2.000	2.000	

JUSTIFICACION

Error material.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 171**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el

artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE INVERSIONES
Sustituir

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deportes.
SERVICIO: 05 D.G. Planificación, Construcción y Equipamiento.

PROGRAMA: 422.D Construcción y Equipamiento de Centros Escolares.

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>F.F.</u>	<u>ANUALIDADES EN MILES DE PTAS.</u>	
			<u>1990</u>	<u>1991</u>
88.6.185.02	360 P.E. BUP Los Silos	C.A.	100	

Por:

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deportes.

SERVICIO: 05 D.G. Planificación, Construcción y Equipamiento.
PROGRAMA: 422.D Construcción y Equipamiento de Centros Escolares.

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>F.F.</u>	<u>ANUALIDADES EN MILES DE PTAS.</u>	
			<u>1990</u>	<u>1991</u>
88.6.185.02	360 P.E. BUP Los Silos	C.A.	80	20
90.6.185.09	360 P.E. BUP La Victoria	C.A.	20	100

JUSTIFICACION

El Instituto de La Victoria se considera imprescindible y urgente.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ENMIENDA Nº 172

A LA MESA DE LA CAMARA

ANEXO DE INVERSIONES

Sustituir

<u>SEC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>PI/LA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>ISLA</u>
11	04	513.A	88.6.111.06	Variante Drago-Icod y obras complementarias	Breña Alta	La Palma

Por:

<u>SEC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>PI/LA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>ISLA</u>
11	04	513.A	88.6.111.06	Variante Drago-Icod y obras complementarias	Icod de los Vinos	Tenerife

JUSTIFICACION

Error material.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

tes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ENMIENDA Nº 173

A LA MESA DE LA CAMARA

ANEXO DE INVERSIONES

Sustituir

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independien-

<u>SEC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>PI/LA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>ISLA</u>
11	05	512.A	89.6.112.60	Saneamiento San José del Alamo	Teror	G.C.
11	05	512.A	89.6.112.61	Abastecimiento= a La Graciosa	Teguise	LZT.

Por:

<u>SEC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>PI/LA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>ISLA</u>
11	05	512.A	89.6.112.60	Saneamiento San José del Alamo	Las Palmas	G.C.
11	05	512.A	89.6.112.61	Abastecimiento= a La Graciosa	Varios	LZT.

JUSTIFICACION

Error material.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 174

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ART. 5

Sustituir el primer párrafo, por el siguiente:

"Durante el ejercicio económico de 1990, las trans-

ferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:"

JUSTIFICACION

Error material.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 175

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ART. 7.1.b)

Donde dice "... al sistema previsto en la Ley de la

Función Pública Canaria", sustituir por "... al sistema previsto en la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria".

JUSTIFICACION
Error material.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 176

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ART. 9 apartado a)

Sustituir por:

a) La Consejería que las solicite, deberá justificar la imposibilidad de atender las insuficiencias presupuestarias, mediante alguna de las modificaciones reguladas de los artículos anteriores, utilizando créditos de su respectiva Sección.

JUSTIFICACION

Corrección gramatical.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 177

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma

de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ART. 15.9

Donde dice "... a disposición del Tribunal de Cuentas, de la Audiencia de Canarias y de la Intervención General...", debe decir: "... a disposición del Tribunal de Cuentas, de la Audiencia de Cuentas de Canarias y de la Intervención General...".

JUSTIFICACION
Error material.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 178

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ART. 16.5, 5ª línea y siguiente:

Donde dice "... cuando el incremento del gasto quede compensado, ya sea por la reducción de créditos destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables, por la obtención de ingresos adicionales suficientes,...", debe sustituirse por: "...cuando el incremento del gasto quede compensado por la reducción de créditos destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables, por la obtención de ingresos adicionales suficientes,...", debe sustituirse por: "... cuando el incremento del gasto quede compensado por la reducción de créditos destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables o por la obtención de ingresos adicionales suficientes,...".

JUSTIFICACION
Error gramatical.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 179**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ART. 17.1 E), séptima línea

Donde dice "... personal funcionario no docentes según...", debe decir "... personal funcionario no docente según...".

JUSTIFICACION

Error gramatical.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 180**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Art. 19.4, cuarta línea:

Donde dice: "... experimentará una disminución de un tercio o...", debe decir: "... experimentarán una disminución de un tercio o...".

JUSTIFICACION:

Corrección gramatical.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 181**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artº. 23, sexta línea.

Donde dice: "... comisiones y o ingresos de cualquier naturaleza, ...", debe decir: "comisiones y/o ingresos de cualquier naturaleza,..."

JUSTIFICACION:

Error material.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 182**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artº. 24.6, segunda línea:

Donde dice: "... la composición a percibir por la Comunidad Autónoma...", debe decir: "... a la comisión a percibir por la Comunidad Autónoma...".

JUSTIFICACION:

Error material.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 183**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artº. 28.3.

Sustituir su contenido por el siguiente:

3. Cuando fuera necesario, como consecuencia de los traspasos de nuevas competencias y servicios a los Cabildos Insulares que se efectúen durante el ejercicio de 1990, una vez autorizada por la Consejería de Hacienda la oportuna transferencia de crédito, trimestralmente se podrán efectuar a cada Cabildo entregas a cuenta de la valoración del coste de estos nuevos servicios con cargo a los créditos del concepto 460 del Programa 913.A, de la Sección 20, de los Presupuestos.

JUSTIFICACION:

Correcciones gramaticales.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 184**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Art. 28.1, quinta línea.

Donde dice: "... partes en los primeros diez días de cada mes a cada uno...", debe decir: "... partes en los primeros diez días de cada mes a cada una..."

JUSTIFICACION:

Corrección gramatical.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 185**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artº. 26, tarifa primera, quinta línea:

Donde dice: "... (Gasolinas por motores, ...)", debe decir: "... (Gasolinas para motores...)".

JUSTIFICACION:

Error material.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 186**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 16.2, segundo párrafo, novena línea.

Donde dice: "Ese mayor incremento deberá financiarse, en su caso, con cargo a otros créditos para gastos

corrientes de los consignados en la Sección Presupuestaria afectada y las limitaciones...", sustituir por "Ese mayor incremento deberá financiarse, en su caso, con cargo a otros créditos para gastos corrientes de los consignados en la Sección Presupuestaria afectada, o en un incremento del Porcentaje de Participación a los Tributos no cedidos y con las limitaciones..."

JUSTIFICACION:

Coherencia con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Novena.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 187

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 18.2.

Sustituir por:

2. Las retribuciones del Presidente del Consejo Consultivo serán las que corresponden a los Consejeros del Gobierno de Canarias.

Las retribuciones de los restantes miembros del mismo Organismo serán las señaladas para los Viceconsejeros.

JUSTIFICACION:

Como Organismo Parlamentario resulta inadecuada la alusión a la Audiencia de Cuentas de Canarias en el Proyecto de Ley.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 188

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

DISPOSICION FINAL SEGUNDA, apartado 2, letra b), dos últimas líneas.

Donde dice: "... con los que se coordinarán la ejecución...", debe decir: "...con los que se coordinará la ejecución..."

JUSTIFICACION:

Corrección gramatical.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 189

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

DISPOSICION FINAL PRIMERA, cuarto párrafo, séptima línea.

Donde dice: "... CEE 2052/1988 y 9255/88, de Consejo, ..."

Debe decir: "... CEE 2052/1988 y 4255/88 del Consejo, ..."

JUSTIFICACION:
Corrección gramatical.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 190

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Art. 29.2, séptima y octava líneas:

Dónde dice: "... gastos corrientes como de capital, se faculta al Gobierno, para autorizar las transferencias de crédito...", debe decir: "... gastos corrientes como de capital. Se faculta al Gobierno para autorizar las transferencias de crédito..."

JUSTIFICACION:
Corrección gramatical.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 191

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Exposición de motivos.
Párrafo penúltimo.

Donde dice: "... a las Corporaciones Locales para atenuar la misma de recursos..." debe decir "... a las Corporaciones Locales para atenuar la merma de recursos..."

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 194

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

**ENMIENDA DE MODIFICACION
ANEXO DE INVERSIONES**

<u>SEC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>PI/LA</u>	<u>DENOMINACION</u>
18	05	422.D	88.6.199.01	24 uds. en el Cardonal I

Por

<u>SEC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>PI/LA</u>	<u>DENOMINACION</u>
18	05	422.D	88.6.199.01	4 uds. en el Cardonal I

JUSTIFICACION: error material.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA 195

A LA MESA DE LA CAMARA

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>ANUALIDADES EN MILES DE PTAS.</u>		
		<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991.</u>
89.6.112.20	E.D.A.R. Guía de Isora	1.000	35.000	25.000

Por:

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>ANUALIDADES EN MILES DE PTAS.</u>		
		<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>
89.6.112.20	E.D.A.R. Guía de Isora	1.000	35.000	64.000

ENMIENDA Nº 196

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE ADICION

DISPOSICION TRANSITORIA QUINTA

En la tercera línea, entre los subconceptos 170.06 y 170.10, añadir el 170.07.

JUSTIFICACION: error material, ya que el indicado subconcepto 170.07, figura entre los consignados en el Estado de Gasto, con idéntica finalidad al resto de los subconceptos de este Concepto 170.

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE INVERSIONES

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 197

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ART. 7.1.d); segunda línea

Donde dice "... dotaciones iniciales consignadas del concepto 625, dentro de un mismo..."

Debe decir "... dotaciones iniciales consignadas de los conceptos 625 y 640, dentro de un mismo ...".

JUSTIFICACION: error material.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 198

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 (PL-43).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ALTA:

SECCION: 16 Consejería de Turismo y Transportes.
SERVICIO: 05 D. Gral. de Orden. e Infraestructura Turística.

PROGRAMA: 751.B Ordenación de Turismo.

SUBCONCEPTO: 770.00

IMPORTE: 200.000.000 de ptas.

DENOMINACION DEL PROYECTO: Reestruct. Empresas Turísticas.

BAJA:

SECCION: 16 Consejería de Turismo y Transportes.
SERVICIO: 04 D. Gral. de Promoción Turística.
PROGRAMA: 751.A. Promoción y Fomento del Turismo.

SUBCONCEPTO: 770.00

IMPORTE: 200.000.000 ptas.

DENOMINACION DEL PROYECTO: Reestruct. Empresas Turíst.

JUSTIFICACION

Por los objetivos pretendidos con el programa, el proyecto de referencia se ajusta, en cuanto a su finalidad y actuaciones, al programa denominado "Ordena-

ción del Turismo" y no "Promoción y Fomento del Turismo".

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

(Registro de Entrada nº 1.753, de 22 de noviembre de 1989)

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Por la presente, se presenta ante el Registro del Parlamento de Canarias, en tiempo y forma, documento conteniendo las Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, numerado correlativamente desde la pág. 01 a la 130 pertenecientes a este Grupo Parlamentario.

A efectos de su tramitación.

Canarias, a 22 de noviembre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Alberto Martín.

ENMIENDA Nº 199

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, la siguiente ENMIENDA DE ADICION.

DISPOSICION ADICIONAL OCTAVA:

TEXTO QUE SE PROPONE: añadir al final del apartado 2.

"De tales adaptaciones y transferencias se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento".

JUSTIFICACION: para mayor transparencia.

ENMIENDA Nº 200**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, la siguiente ENMIENDA DE SUPRESION.

ARTICULO 16.2:

JUSTIFICACION: por no ser razonable.

ENMIENDA Nº 201**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, la siguiente ENMIENDA DE ADICION.

ARTICULO 11º.2.1er. párrafo:

TEXTO QUE SE PROPONE: añadir "... institucionalizadas, de la cual se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda en el mes siguiente de su aprobación".

JUSTIFICACION:**ENMIENDA Nº 202****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, la siguiente ENMIENDA DE SUPRESION.

ARTICULO 10º.2:

JUSTIFICACION: se presta a cambios injustificables.

ENMIENDA Nº 203**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION.

ARTICULO 19º:

TEXTO QUE SE PROPONE: 1. Sin perjuicio de las dotaciones que procedan para la financiación de competencias y funciones derivadas de la aplicación del artículo 22.3 del Estatuto de Autonomía, se consigna una cantidad total de dos mil millones de pesetas (2.000 millones) con destino a compensar a los Cabildos y Ayuntamientos canarios por la disminución de las tarifas del arbitrio de lujo.

2. La distribución entre las distintas Corporación se realizará por el Gobierno de Canarias de acuerdo a los criterios vigentes para los tributos creados por la Ley 30/1972 de 22 de julio, sobre Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

3. La Consejería de Hacienda librará mensualmente a cada Corporación por doceava parte la cantidad que le corresponda.

4. Se autoriza al Gobierno a dictar las resoluciones que sean procedentes para la ejecución y desarrollo de lo previsto en la presente Disposición.

5. Durante el ejercicio económico de 1991 se consignarán en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma los mismos importes señalados en el punto 1 anterior, con idéntica distribución.

JUSTIFICACION: por ser más racional y sencillo.

ENMIENDA Nº 204**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, la siguiente ENMIENDA DE ADICION.

DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA:

TEXTO QUE SE PROPONE: añadir un 2º párrafo.

"De tales actuaciones se dará cuenta trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias".

JUSTIFICACION: mayor transparencia.

ENMIENDA Nº 205**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, la siguiente ENMIENDA DE SUPRESION.

ARTICULO 24º.4.c):

JUSTIFICACION: existen otras necesidades más prioritarias.

ENMIENDA Nº 208**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, la siguiente ENMIENDA DE SUPRESION.

ARTICULO 20º:

JUSTIFICACION: no se ve necesidad.

ENMIENDA Nº 209**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACION.

ARTICULO 19.8:

TEXTO QUE SE PROPONE: 8. A efectos de reconocimiento del derecho para la percepción de Ayuda de Estudios por el personal al servicio de la Comunidad Autónoma, los beneficiarios habrán de percibir unos ingresos brutos anuales inferiores a un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000) incrementadas en trescientas mil pesetas por cada hijo.

Para el cómputo de los ingresos brutos del funcionario, se tendrán en cuenta la suma de todos los ingresos, de cualquier naturaleza que a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, perciban aquél y su cónyuge considerados conjuntamente, incrementándose dicho conjunto de ingresos en setecientos cincuenta mil pesetas (750.000) anuales, por cada hijo minusválido físico o psíquico, que conviva con ellos acreditándose tales circunstancias familiares en el expediente tramitado.

JUSTIFICACION: más justo.

ENMIENDA Nº 210**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, la siguiente ENMIENDA DE ADICION.

DISPOSICION TRANSITORIA NOVENA:

TEXTO QUE SE PROPONE: 3. En el plazo de un mes y en su caso, el Gobierno remitirá al Parlamento las modificaciones presupuestarias precisas para llevar a cabo las indicaciones de los apartados 1) y 2).

JUSTIFICACION: para mayor celeridad.

ENMIENDA Nº 211**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACION.

ARTICULO 13º.2º párrafo:

TEXTO QUE SE PROPONE: trimestralmente, el Gobierno remitirá...

JUSTIFICACION: plazo más razonable.

ENMIENDA Nº 212

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, la siguiente ENMIENDA DE SUPRESION.

ARTICULO 5º. apartado c):

TEXTO QUE SE SUPRIME: O de la aplicación de la Ley 5/1989 de 4 de mayo, de Reordenación Universitaria de Canarias.

JUSTIFICACION: no se ve la razón de esta excepcionalidad.

ENMIENDA Nº 213

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACION.

ARTICULO 7.1:

TEXTO QUE SE PROPONE: 1. Autorizar a propuesta de las demás Consejerías y previo informe de la Intervención General, las siguientes transferencias de crédito:

a) Las que sean procedentes dentro del Capítulo I entre uno o varios Programas o Servicios de una misma Sección.

b) Las necesarias que se deriven de la implantación y adaptación del sistema retributivo previsto en la Ley de la Función Pública Canaria.

c) Entre diversos Capítulos distintos del I y II, de

una misma función y Programa, de uno o varios servicios de una misma Sección.

d) Entre Programas incluidos en la misma o distinta función correspondiente a Servicios distintos de una misma Sección.

e) Los que resultan procedentes en favor de los Cabildos Insulares, como consecuencia del traspaso de Servicios derivados del art. 22.3 del Estatuto.

f) Resolver las discrepancias a que hace referencia el apartado 2 del art. siguiente a esta Ley.

JUSTIFICACION: es más lógico y racional.

ENMIENDA Nº 214

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION.

Artículo 18º:

TEXTO QUE SE PROPONE: las retribuciones del Presidente del Gobierno, Vicepresidente, Consejeros, Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y asimilados experimentarán un incremento del 5 por ciento en todos los conceptos de las cantidades incluidas en el capítulo I del Estado de Gastos de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1989, sin perjuicio de su adecuación a lo que para las retribuciones del personal en activo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias se establece en la Disposición Transitoria Novena de la presente Ley.

JUSTIFICACION: parece más ajustada a las retribuciones de todo el personal.

ENMIENDA Nº 215

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 08
 IMPORTE: 400.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 125 A.
 CAPITULO: 7
 PROYECTO O APLICACION: Fondo de Compensación Intermunicipal.

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 126 B
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION: 90.4084.02 Promotora Canaria de Comunicaciones, S.A.

JUSTIFICACION: atender una reivindicación razonable de las corporaciones locales canarias con fondos cuya finalidad no está justificada.

ENMIENDA Nº 216

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 08
 IMPORTE: 60.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 02
 PROGRAMA: 125 A.
 CAPITULO: 7
 PROYECTO O APLICACION: al Cabildo Insular de La Palma.

BAJA:

SERVICIO: 02
 PROGRAMA: 125 A
 CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: 760.00 a Cabildos Insulares.

JUSTIFICACION: necesidad de concretar el gasto a la subvención del Palacio Insular de La Palma dado el estado del mismo y en concordancia con la promesa expresada por el Sr. Presidente del Gobierno en su comparecencia presupuestaria del pasado mes.

ENMIENDA Nº 217

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 08
 IMPORTE: 25.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 02
 PROGRAMA: 125 A.
 CAPITULO: 7
 PROYECTO O APLICACION: mejora de la Casa Consistorial de San Bartolomé (Lanzarote).

BAJA:

SERVICIO: 02
 PROGRAMA: 125 A
 CAPITULO: 7
 PROYECTO O APLICACION: 89.7084.01 Construcción y mejora de Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION: la Casa Consistorial de San Bartolomé de Lanzarote, necesita de una mejora digna y adecuada.

ENMIENDA Nº 218

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Gene-

rales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 08
 IMPORTE: 9.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 126 B.
 CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: a Entidades Canarias en el Exterior.

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 126 B
 CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: 90.4088.02 Hogar Canario en Madrid.

JUSTIFICACION: Por mejor racionalidad en la sustitución y que los interesados sean oídos en la misma.

ENMIENDA Nº 219

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
 IMPORTE: 50.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513 A.
 CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: terminación refugio pesquero Puerto Espíndola (San Andrés y Sauces).

BAJA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513 A
 CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: 90611138-Carretera Los Valles (Teguise).

JUSTIFICACION: Proyecto sin terminar, corre peligro que el oleaje destruya lo ya hecho. El Cabildo Insular colabora con la obra.

ENMIENDA Nº 220

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
 IMPORTE: 15.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513 A.
 CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: estación Marítima del Refugio Playa de Santiago.

BAJA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513 A
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: 89.6111.44 A.T. Incidencias y pequeñas obras de conservación ordinaria en Puertos.

JUSTIFICACION: anunciada por Transmediterránea la intención de hacer llegar sus embarcaciones de tipo rápido a Playa Santiago y Valle Gran Rey, se precisa contar con las instalaciones mínimas de atención al pasajero y disponen de edificio administrativo del propio puerto en su actividad pesquera, toda vez que ya se está construyendo en Valle Gran Rey.

ENMIENDA Nº 221

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
 IMPORTE: 378.700.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 03
 PROGRAMA: 431 A.
 CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: acondicionamiento suelo Plan de Viviendas.

BAJA:

SERVICIO: 03
 PROGRAMA: 431 A
 CAPITULO: 7
 PROYECTO O APLICACION: 89.7113.06 Acondicionamiento suelo Plan de Viviendas.

JUSTIFICACION: se trata de pasar del Capítulo 7 - Transferencias de Capital al Capítulo 6- inversiones reales, la actuación fijada en el proyecto al ser más racional la ejecución de obras de acondicionamiento del suelo por el propio Gobierno de Canarias.

ENMIENDA Nº 222

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
 IMPORTE: 8.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513 A.
 CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: mejora de travesía casco urbano San Andrés y Sauces.

BAJA:
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513 A
 CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: 89611124 Convenios Ayuntamientos mejora de travesías.

JUSTIFICACION: núcleo urbano muy importante, donde existe muchísimo peligro para los peatones que circulen por la calzada.

ENMIENDA Nº 223

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
 IMPORTE: 15.000.000 ptas.

ALTA:
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513 A.
 CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: canalización barranco Aguasencio (Breña Alta).

BAJA:
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513 A
 CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: 896114-15 Vía de Ronda a La Laguna.

JUSTIFICACION: Necesidad urgente ante la amenaza permanente de inundación en una Zona habitada por varios vecinos.

ENMIENDA Nº 224

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
 IMPORTE: 50.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513 A.
 CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: mejora del firme de la carretera Arrieta-Haría.

BAJA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513 A
 CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: 90.6111.59 Carretera La Oliva-El Cotillo.

JUSTIFICACION: necesidad de actuar en un tramo de carretera en muy mal estado, con el fin de mejorar la seguridad del tráfico, siendo el estado del tramo La Oliva-El Cotillo se encuentra en aceptable estado.

ENMIENDA Nº 225

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
 IMPORTE: 10.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 512 A.
 CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: abastecimiento de Agulo.

BAJA:

SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 512 A
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: 90.6112.10 Estudios hidrogeológicos.

JUSTIFICACION: necesidad de dar solución al grave problema del abastecimiento del casco de Agulo. Necesidad reconocida por los Presupuestos Generales de 1989, y pendiente aún resolver al haber dado de baja el crédito por una modificación presupuestaria.

ENMIENDA Nº 226

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
 IMPORTE: 60.000.000 ptas.

ALTA:
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513 A.
 CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: variante de Santo Domingo (La Guancha).

BAJA:
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513 A
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: 90.6111.45 Complementarios.

JUSTIFICACION: urgente necesidad de dar solución definitiva un problema que data de principios de los años 80.

ENMIENDA Nº 227

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
 IMPORTE: 50.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513 A.
 CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: Refugio Pesquero en Teno.

BAJA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513 A
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: ampliación Playa Blanca (90.6111.56).

JUSTIFICACION: la precaria situación con que ejercen su actividad los pescadores de Teno, comarca muy deprimida justifica la actuación propuesta.

ENMIENDA Nº 228

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
 IMPORTE: 25.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 512 A.
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: estación depuradora de aguas residuales de San Sebastián de La Gomera.

BAJA:

SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 512 A
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: 90.6112.10 Estudios Hidrogeológicos.

JUSTIFICACION: la actual estación reguladora obsoleta no resuelve el problema de eliminación de las aguas depuradas en San Sebastián lanzándose actualmente al mar en estado bruto. Se hace necesario contar con una depuradora adecuada que permita el vertido en condiciones adecuadas y evitar la contaminación de las Playas del Municipio.

ENMIENDA Nº 229

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
 IMPORTE: 50.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513 A.
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: variante de Tejina.

BAJA:

SERVICIO: 03
 PROGRAMA: 431 A
 CAPITULO: 7
 PROYECTO O APLICACION: 90.7113.09 Obras de Arquitectura.

JUSTIFICACION: esta obra mejora ostensiblemente y descongestiona el Centro de Tejina mejorando además las comunicaciones entre La Laguna y sus importantes barrios de Bajamar, Punta del Hidalgo, Tejina y Valle Guerra con gran rentabilidad social y económica.

ENMIENDA Nº 230**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
IMPORTE: 200.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 04
PROGRAMA: 513 A.
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: enlaces de Juan XXIII.

BAJA:

SERVICIO: 04
PROGRAMA: 513 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 89.6114.14 Autopista Pasito Blanco-Arquinguén.

JUSTIFICACION: necesidad imperiosa de solucionar el grave problema de congestión que sufre ese importante nudo de Las Palmas.

ENMIENDA Nº 231**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
IMPORTE: 63.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431 A.
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: adquisición suelo para Plan de Viviendas.

BAJA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 90.6113.05 Parque Las Delicias.

JUSTIFICACION: se hace preciso disponer de una vía de ayuda a los Ayuntamientos en precaria situación económica para adquirir suelo con destino a plazos de viviendas y evitar así el retraso en la ejecución de los mismos.

ENMIENDA Nº 232**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
IMPORTE: 10.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431 A.
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: adquisición suelo para Plan de viviendas.

BAJA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 90.6113.04 Parque de Somosierra.

JUSTIFICACION: se hace preciso disponer de una vía de ayuda a los Ayuntamientos en precaria situación económica para adquirir suelo con destino a plazos de

viviendas y evitar así el retraso en la ejecución de los mismos.

ENMIENDA Nº 233

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
IMPORTE: 100.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431 A.
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: adquisición suelo para Plan de Viviendas.

BAJA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 90.6113.03 Parque Las Indias.

JUSTIFICACION: se hace preciso disponer de una vía de ayuda a los Ayuntamientos en precaria situación económica para adquirir suelo con destino a plazos de viviendas y evitar así el retraso en la ejecución de los mismos.

ENMIENDA Nº 234

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11.
IMPORTE: 127.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 03.
PROGRAMA: 431 A.
CAPITULO: 7.

PROYECTO O APLICACION: adquisición suelo Plan de Viviendas.

BAJA

SERVICIO: 03.
PROGRAMA: 431 A.
CAPITULO: 6.

PROYECTO O APLICACION: 87.6113.11 incidencias.

JUSTIFICACION: se hace preciso disponer de una vía de ayuda a los Ayuntamientos en precaria situación económica para adquirir suelo con destino a planes de viviendas y evitar así el retraso en la ejecución de los mismo.

ENMIENDA Nº 235

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11.
IMPORTE: 50.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 03.
PROGRAMA: 431 A.
CAPITULO: 6.

PROYECTO O APLICACION: obras de Arquitectura.

BAJA

SERVICIO: 03.
PROGRAMA: 431 A.
CAPITULO: 7.

PROYECTO O APLICACION: 90.7113.09 Obras de Arquitectura.

JUSTIFICACION: es mas racional que este tipo de actuaciones sea ejecutado directamente por el propio Gobierno de Canarias, por eso se propone su traslado del Capítulo 7 al Capítulo 6.

ENMIENDA Nº 236

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11
IMPORTE: 260.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 03.
PROGRAMA: 431 A.
CAPITULO: 6.

PROYECTO O APLICACION: construcción 50 viviendas sociales (Valverde: 25 viviendas y Frontera: 25 viviendas).

BAJA

SERVICIO: 03.
PROGRAMA: 431 A.
CAPITULO: 6.
PROYECTO O APLICACION: 89611500 Plan Trienal de Viviendas.

JUSTIFICACION: por necesidad social.

ENMIENDA Nº 237

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11.
IMPORTE: 65.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 05.
PROGRAMA: 512 A.
CAPITULO: 6.

PROYECTO O APLICACION: saneamiento, depuración y reutilización de las aguas en el Valle de Frontera.

BAJA

SERVICIO: 05.
PROGRAMA: 512 A.
CAPITULO: 6.
PROYECTO O APLICACION: 89.611.239 Abastecimiento a Yaiza

JUSTIFICACION: carencia de cualquier sistema de recogida de las aguas negras. Contención al actual proceso de contaminación del acuífero de Frontera, donde existe gran densidad de captaciones de agua para uso urbano y agrícola.

ENMIENDA Nº 238

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11.
IMPORTE: 65.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 04.
PROGRAMA: 513 A.
CAPITULO: 6.

PROYECTO O APLICACION: repavimentación carretera Valverde-Frontera (Tramo Hoya de Fileba-Curva del Mocanal).

BAJA

SERVICIO: 04.

PROGRAMA: 513 A.

CAPITULO: 6.

PROYECTO O APLICACION: 90611167 Construcción y mejora de la red viaria insular.

JUSTIFICACION

Dentro de la red de carreteras de El Hierro, es la única vía de acceso a Frontera, importante zona agrícola, siendo su estado actual muy deficiente.

En la Comisión de Obras Públicas del Parlamento de Canarias, celebrada el 26 de abril de 1989, se aprobó por unanimidad la PNL-96, sobre mejora de esta carretera.

ENMIENDA Nº 239

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 11.
IMPORTE: 60.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 04.
PROGRAMA: 543 A.
CAPITULO: 6.

PROYECTO O APLICACION: estrechamiento de Hermigua.

BAJA

SERVICIO: 04.
PROGRAMA: 513 A.
CAPITULO: 6.
PROYECTO O APLICACION: 89.6111.24 Convenio con Ayuntamientos para mejora de travesías.

JUSTIFICACION: necesidad de solucionar el grave problema que para el tráfico supone el mencionado estrechamiento. Actualmente la Consejería está procediendo a la expropiación de los terrenos para la realización de la obra propuesta y sin embargo no aparece con consignación presupuestaria.

ENMIENDA Nº 240

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 12.
IMPORTE: 4.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 04.
PROGRAMA: 432 A.
CAPITULO: 6.

PROYECTO O APLICACION: mejora infraestructura Parque Recreativo Laguna de Barlovento.

BAJA

SERVICIO: 04.
PROGRAMA: 432 A.
CAPITULO: 6.
PROYECTO O APLICACION: 90-6122-07 Plaza Pública Nueva Paterna.

JUSTIFICACION: necesidad apremiante de complementos y mejorar la infraestructura del parque ante la demanda real de sus instalaciones tanto a nivel Insular como Regional.

ENMIENDA Nº 241

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 12.
IMPORTE: 4.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 03.
PROGRAMA: 432 A.
CAPITULO: 6.

PROYECTO O APLICACION: mejora de infraestructuras Parque Recreativo Laguna de Barlovento.

BAJA

SERVICIO: 03.
PROGRAMA: 432 A.
CAPITULO: 6.

PROYECTO O APLICACION: 90-6122-20 Rehabilitación Plaza Iglesia San Juan Bautista en Puntallana.

JUSTIFICACION: necesidad apremiante de complementos y mejorar la infraestructura del parque ante la demanda real de sus instalaciones tanto a nivel insular como regional.

ENMIENDA Nº 242

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 12.
IMPORTE: 5.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 04.
PROGRAMA: 442 A.
CAPITULO: 7.

PROYECTO O APLICACION: limpieza del tubo lávico (Cueva de los Verdes) de las zonas no acondicionadas: Volcán de la Corona y Malpaís de la Corona.

BAJA

SERVICIO: 04.
PROGRAMA: 442 A.
CAPITULO: 6.
PROYECTO O APLICACION: 90-612E-02 Ejecución de actuaciones en espacios naturales protegidos.

JUSTIFICACION: como consecuencia del acceso

incontrolado a las cuevas, se hace necesario una limpieza choque sobre todo en la Cueva de los Lagos y dispositivos de cierre de las mismas que posibilite sólo el acceso controlado.

ENMIENDA Nº 243

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 12.
IMPORTE: 30.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 04.
PROGRAMA: 442 A.
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: creación de zonas verdes en Arrecife (Lanzarote).

BAJA

SERVICIO: 04.
PROGRAMA: 442 A.
CAPITULO: 6.
PROYECTO O APLICACION: 90-612A-01 Creación de zonas verdes en Tenerife.

JUSTIFICACION: conocida es la aridez de la isla de Lanzarote y como la ciudad de Arrecife tiene carencia histórica de zonas verdes, se hace necesario construir una Foresta en el cinturón de la ciudad.

ENMIENDA Nº 244

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 12
 IMPORTE: 25.000.000.

ALTA

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442 A.
 CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: expropiación de terrenos Parque Natural "Volcán de La Corona y Malpaís de la Corona".

BAJA

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442 A.
 CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: 90.6112E.02 Ejecución de actuaciones en espacios naturales protegidos.

JUSTIFICACION: como quiera que algunos "Jameos" del Parque Natural, se encuentran en terrenos privados y dado que la conservación de los mismos es bastante deficiente, entendemos se debe proceder a la expropiación urgente de los terrenos donde se encuentran ubicados.

ENMIENDA Nº 245

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 12
 IMPORTE: 25.000.000.

ALTA

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442 A.
 CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: segunda Fase de acondicionamiento del barranco de haría a Arrieta.

BAJA

SERVICIO: 04

PROGRAMA: 442 A.
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: 90.6127.06 Tratamiento de diques, Albarradas y Gavias.

JUSTIFICACION: se trata de un barranco que atraviesa el pueblo de Haría y que por su estado, suele desbordarse en épocas de lluvias.

ENMIENDA Nº 246

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 13
 IMPORTE: 10.000.000.

ALTA

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 714 B
 CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: Mercadillo del vino (La Matanza).

BAJA

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 714 B.
 CAPITULO: 7
 PROYECTO O APLICACION: 90.7134.04 Inversiones en explotaciones agrarias.

JUSTIFICACION: mejora en la elaboración y comercialización de los vinos artesanales.

ENMIENDA Nº 247

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Gene-

rales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 13
IMPORTE: 20.000.000.

ALTA

SERVICIO: 04
PROGRAMA: 714 B
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: potenciación de la agroindustria de la miel de palma: Alojera-Tazo (La Gomera).

BAJA

SERVICIO: 04
PROGRAMA: 714 B
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90713404 Inversiones en explotaciones agrarias.

JUSTIFICACION: recuperación de un valro histórico económico-social, traducido en fijación de puestos de trabajo.

ENMIENDA Nº 248

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA Nº 13

SECCION: 13
IMPORTE: 350.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 714 C
CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: Normalización y Promoción de productos canarios sensibles, comercializados a través de Mercocanarias, S.A.

BAJA

SERVICIO: 05

PROGRAMA: 714 C

CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: 90413BO2 Regulación de precios y mercados.

JUSTIFICACION: cumplimiento convenio firmado entre el Gobierno de Canarias y Mercosa, en orden a la puesta en funcionamiento de Mercocanarias, S.A. para la organización del mercado interior canario.

ENMIENDA Nº 249

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 13
IMPORTE: 50.000.000.

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 714 C
CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: Normalización y Promoción de productos canarios sensibles, comercializados a través de Mercocanarias, S.A.

BAJA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 714 C
CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: 90413KO2 Mejora acondicionamiento productos agropecuarios.

JUSTIFICACION: cumplimiento convenio firmado entre el Gobierno de Canarias y Mercosa, en orden a la puesta en funcionamiento de Mercocanarias, S.A. para la organización del mercado interior canario.

ENMIENDA Nº 250

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 13
IMPORTE: 20.000.000.

ALTA

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 714 E
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: Arrecife artificial en la Restinga (El Hierro)

BAJA

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 714 E
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 90.6137.04 Construcciones de arrecifes artificiales.

JUSTIFICACION: la importancia del sector pesquero en la economía de la isla.

ENMIENDA Nº 251

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 13
IMPORTE: 15.000.000.

ALTA

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 714 D
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: rampa de varada en La Caleta (Valverde)

BAJA

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 714 D
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 90 613609 Dotaciones y servicios refugio pesquero de Playa Blanca.
JUSTIFICACION: imposibilidad de varar por los trabajos realizados en el embellecimiento costa de La Caleta.

ENMIENDA Nº 252

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 13
IMPORTE: 20.000.000.

ALTA

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 714 D
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: acondicionamiento y mejora puertos menores de Arrieta y Punta Mujeres (Lanzarote).

BAJA

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 714 D
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 90 613609 Dotaciones y Servicios refugio pesquero de Playa Blanca.

JUSTIFICACION: dado el mal estado de los puertos de Arrieta y Punta Mejoras.

ENMIENDA Nº 253

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Gene-

rales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 40.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: construcción Centro de Servicios Sociales en Tacoronte-Tenerife.

BAJA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7145.0

JUSTIFICACION: especificación del gasto.

ENMIENDA Nº 254

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y SS. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 40.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: construcción Centros de Servicios Sociales en Icod el Ato y Toscal-Longuera en Realejos-Tenerife.

BAJA

SERVICIO: 05

PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7145.01

JUSTIFICACION: especificación del Gasto.

ENMIENDA Nº 255

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y SS. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 15.000.000

ALTA

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 412 A
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: construcción consultorio local de El Chorrillo -El Rosario- Tenerife.

BAJA

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 412 A
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: 89.7141.01

JUSTIFICACION: especificación del Gasto.

ENMIENDA Nº 256

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y SS. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMU-

NIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990
LA SIGUIENTE

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 50.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: construcción de
Centros de Servicios Sociales en Ingenio-Gran Canaria.

BAJA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7145.02

JUSTIFICACION: especificación del Gasto.

ENMIENDA Nº 257

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTA-
VOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL
ARTICULO 112 Y SS. DEL REGLAMENTO DE LA
CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMU-
NIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990
LA SIGUIENTE

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 15.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: acondicionamiento,
reparación y mejora del Hogar del Pensionista de Arre-
cife.

BAJA

SERVICIO: 05

PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 90.6145.05 Acondi-
cionamiento para equipamientos sociales Provincia de
Las Palmas.

JUSTIFICACION

Sabido es el estado deficiente de conservación y
mantenimiento, así como higiénico del Hogar del Pen-
sionista de Arrecife, por cuanto ya fue objeto de una
proposición no de Ley aprobada por unanimidad de to-
dos los Grupos de la Cámara.

ENMIENDA Nº 258

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTA-
VOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL
ARTICULO 112 Y SS. DEL REGLAMENTO DE LA
CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMU-
NIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990
LA SIGUIENTE

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 30.000.000

ALTA

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 412 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: segunda fase del
Centro de Salud de Mala, municipio de Haría.

BAJA

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 412 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 90.6144.04 Centros
sanitarios en Provincia de Las Palmas.

JUSTIFICACION

Para poder finalizar las obras del Centro de la Salud
de Mala-Haría, se hace necesario acometer la segunda
fase con financiación suficiente.

ENMIENDA Nº 259

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y SS. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE

ENMIENDA

SECCION: 14
IMPORTE: 10.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 C
CAPITULO:

PROYECTO O APLICACION: creación del Programa Salario Social.

BAJA

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 322 B
CAPITULO:
PROYECTO O APLICACION: 90.4147.02 Ayudas Extraordinarias al Trabajador.

JUSTIFICACION

Como alta se crea en Canarias el Programa de Salario Social, en la línea de otras CC.AA., tendiendo a extender y racionalizar la política de Bienestar Social en nuestra Comunidad.

ENMIENDA Nº 260

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y SS. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 180.000.000

ALTA

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 412 A
CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: 90.6144.03 Centros de Salud y Consultorios Locales en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

BAJA

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 412 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 90.6144.03 Centros Sanitarios en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

JUSTIFICACION

Mejor concreción en el gasto.

ENMIENDA Nº 261

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 180.000.000

ALTA

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 412 A
CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: 90.6144.04 Centros de Salud y Consultorios Locales en la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

BAJA

SERVICIO: 06

PROGRAMA: 412 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 90.6144.04 Centros Sanitarios en la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

JUSTIFICACION: mejor concreción en el gasto.

ENMIENDA Nº 262

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 124.000.000.

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: creación del Programa Salario Social.

BAJA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 B
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: 90.414W.02 Actuaciones Dotaciones Deficitarias.

JUSTIFICACION: como alta se crea en Canarias el Programa de Salario Social en la línea de otras CC.AA., tendiendo a extender y racionalizar la política de Bienestar Social en nuestra Comunidad.

ENMIENDA Nº 263

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Gene-

rales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 100.000.000.

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: creación del Programa Salario Social.

BAJA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: 90.4140.02 Ayudas individuales.

JUSTIFICACION: como alta se crea en Canarias el Programa de Salario Social en la línea de otras CCAA, tendiendo a extender y racionalizar la política de Bienestar Social en nuestra Comunidad.

ENMIENDA Nº 264

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 106.030.000

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: creación del Programa Salario Social.

BAJA
SERVICIO: 05

PROGRAMA: 313 D
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: 90.414T.02 Ayudas públicas individuales a minusválidos.

JUSTIFICACION: como alta se crea en Canarias el Programa de Salario Social en la línea de otras CCAA, tendiendo a extender y racionalizar la política de Bienestar Social en nuestra Comunidad.

ENMIENDA Nº 265

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 50.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: creación del Programa Salario Social.

BAJA

SERVICIO: 04
PROGRAMA: 413 A
CAPITULO: 2
PROYECTO O APLICACION: 227.06 Estudios y Trabajos Técnicos,

JUSTIFICACION: como alta se crea en Canarias el Programa de Salario Social en la línea de otras CCAA, tendiendo a extender y racionalizar la política de Bienestar en nuestra Comunidad.

ENMIENDA Nº 266

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispues-

to en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 50.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: creación del Programa Salario Social.

BAJA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 D
CAPITULO: 2
PROYECTO O APLICACION: 227.09 otros.

JUSTIFICACION: como alta se crea en Canarias el Programa de Salario Social en la línea de otras CCAA, tendiendo a extender y racionalizar la política de Bienestar Social en nuestra Comunidad.

ENMIENDA Nº 266

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 50.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: creación del Programa Salario Social.

BAJA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 D
CAPITULO: 2
PROYECTO O APLICACION: 227.09 otros.

JUSTIFICACION: como alta se crea en Canarias el Programa de Salario Social en la línea de otras CCAA, tendiendo a extender y racionalizar la política de Bienestar Social en nuestra Comunidad.

ENMIENDA Nº 267

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 40.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: creación del Programa Salario Social.

BAJA

SERVICIO: 02
PROGRAMA: 411 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 90.6141.01 mobiliario y enseres.

JUSTIFICACION: como alta se crea en Canarias el Programa de Salario Social en la línea de otras CCAA, tendiendo a extender y racionalizar la política de Bienestar Social en nuestra Comunidad.

ENMIENDA Nº 268

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispues-

to en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 20.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: creación del Programa Salario Social.

BAJA

SERVICIO: 02
PROGRAMA: 411 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 90.6141.01 Reforma Sede Servicios Centrales Consejería.

JUSTIFICACION: como alta se crea en Canarias el Programa de Salario Social en la línea de otras CCAA, tendiendo a extender y racionalizar la política de Bienestar Social en nuestra Comunidad.

ENMIENDA Nº 269

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 20.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313 C
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: creación del Programa Salario Social.
BAJA

SERVICIO: 03
 PROGRAMA: 315 A
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: 90.6142.04 Equipamiento Servicios Apoyo Administrativos.

JUSTIFICACION: como alta se crea en Canarias el Programa de Salario Social en la línea de otras CCAA, tendiendo a extender y racionalizar la política de Bienestar Social en nuestra Comunidad.

ENMIENDA Nº 270

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
 IMPORTE: 25.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 313 C
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION: creación del Programa Salario Social.

BAJA

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 413 A
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: 89.6146.02 Equipamiento Dirección Territorial de Salud.

JUSTIFICACION: como alta se crea en Canarias el Programa de Salario Social en la línea de otras CCAA, tendiendo a extender y racionalizar la política de Bienestar Social en nuestra Comunidad.

ENMIENDA Nº 271

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
 IMPORTE: 25.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 313 C
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION: creación del Programa Salario Social.

BAJA

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 413 A
 CAPITULO 6
 PROYECTO O APLICACION: 89.6146.03 Equipamiento Dirección Territorial de Salud.

JUSTIFICACION: como alta se crea en Canarias el Programa de Salario Social, en la línea de otras CCAA, tendiendo a extender y racionalizar la política de Bienestar Social en nuestra Comunidad.

ENMIENDA Nº 272

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
 IMPORTE: 50.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 313 C
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION: creación del Programa Salario Social.

BAJA

SERVICIO: 06

PROGRAMA: 412 A

CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: 90.6144.05 incidencias.

JUSTIFICACION: como alta se crea en Canarias el Programa de Salario Social, en la línea de otras CCAA, tendiendo a extender y racionalizar la política de Bienestar Social en nuestra Comunidad.

ENMIENDA Nº 273

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14

IMPORTE: 30.000.000

ALTA

SERVICIO: 05

PROGRAMA: 313 C

CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: creación del Programa Salario Social.

BAJA

SERVICIO: 05

PROGRAMA: 313 D

CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: 90.414V.02 Otras ayudas de carácter Social.

JUSTIFICACION: como alta se crea en Canarias el Programa de Salario Social, en la línea de otras CCAA, tendiendo a extender y racionalizar la política de Bienestar Social en nuestra Comunidad.

ENMIENDA Nº 274

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14

IMPORTE: 6.500.000

ALTA

SERVICIO: 14

PROGRAMA: 313 C

CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: creación del Programa Salario Social.

BAJA

SERVICIO: 01

PROGRAMA: 112 A

CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: Código 90.4141.02.

JUSTIFICACION: las bajas son subvenciones individualizadas de carácter diverso y partidas generales de dotación administrativa.

Como alta se crea en Canarias el Programa de Salario Social, en la línea de otras CCAA, tendiendo a extender y racionalizar la política de Bienestar Social en nuestra Comunidad.

ENMIENDA Nº 275

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE SUSTITUCION

SECCION: 14

IMPORTE: 15.000.000

ALTA

SERVICIO: 05

PROGRAMA: 313 C

CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: construcción Guardería Infantil en Valverde El Hierro.

BAJA

SERVICIO: 05

PROGRAMA: 313 C

CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: 90.6145.01 Incidencias.

JUSTIFICACION: por necesidad social.

ENMIENDA Nº 276

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14

IMPORTE: 60.000.000

ALTA

SERVICIO: 03

PROGRAMA: 322 B

CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: programa Canario de Empleo, 86.7512.01.

BAJA

SERVICIO: 03

PROGRAMA: 322 B

CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: apoyo a la contratación de empresas, coop., y Sal. Código 90.414601.

JUSTIFICACION: incrementar el Programa Canario de Empleo, que permanece congelado desde hace 3 años.

ENMIENDA Nº 277

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispues-

to en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14

IMPORTE: 100.000.000

ALTA

SERVICIO: 14

PROGRAMA: 322 B

CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: Programa Canario de Empleo, 86.7512.01.

BAJA

SERVICIO: 03

PROGRAMA: 322 B

CAPITULO 4

PROYECTO O APLICACION: apoyo a la contratación, Empresas, Coop. y Sal. Código 90.4146.02.

JUSTIFICACION: incrementar el Programa Canario de Empleo, que permanece congelado desde hace 3 años.

ENMIENDA Nº 278

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14

IMPORTE: 5.000.000

ALTA

SERVICIO: 03

PROGRAMA: 315-A

CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: A Centrales Sindicales, 90.4144.02

BAJA

SERVICIO: 04
PROGRAMA: 413-A
CAPITULO: 2

PROYECTO O APLICACION estudios y trabajos técnicos, código-227.06.

JUSTIFICACION: incrementar la subvención a Centrales Sindicales, en torno al 13,5%.

ENMIENDA Nº 279

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 15
IMPORTE: 18.000.000

ALTA

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 722 A
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: electrificación de ET. y BT. de Tequitar (Tuineje)

BAJA

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 722 A
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7157.01 Plan especial electrificación rural.

JUSTIFICACION: por ser una zona agrícola sin electricidad con una población de 25 familias y que facilitaría la explotación agrícola.

ENMIENDA Nº 280

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL

ARTICULO 112 Y ss. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 15
IMPORTE: 27.000.000

ALTA

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 722 A
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: electrificación de Violante (Tuineje).

BAJA

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 722 A
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7157.01 Plan especial electrificación rural.

JUSTIFICACION

Por se una zona agrícola importante con una población de 27 familias que carecen de electricidad y facilitaría la explotación agrícola.

ENMIENDA Nº 281

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
IMPORTE: 20.000.000

ALTA

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513 B

CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: a la Empresa Guaguas Municipales de Las Palmas.

BAJA**SERVICIO: 03****PROGRAMA: 513 B****CAPITULO: 7**

PROYECTO O APLICACION: 89.7165.22 Estación de Guaguas en San Bartolomé de Tirajana.

JUSTIFICACION

Los transportes urbanos de S/C de Tenerife se llevan a cabo con cargo al contrato programa de TITSA dotado con fondos de la C.A.C. y del Gobierno Central para el transporte interurbano de viajeros, ya que las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento no cubren mínimamente los déficits que origina el transporte urbano: esto, además de constituir una desviación de la finalidad interurbana el contrato programa un agravio comparativo respecto al transporte urbano de Las Palmas de Gran Canaria, que lleva a cabo "Guaguas Municipales", empresa que además realiza transporte interurbano (líneas de la antigua concesión de Transportes Guanarteme y las nuevas que unen Las Palmas con el Polígono de Jinámar): lo anteriormente expuesto pone de relieve la desventajosa situación en la que se encuentra el municipio de Las Palmas respecto al de S/C de Tenerife en cuanto a transporte urbano de viajeros se refiere.

ENMIENDA Nº 282

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
IMPORTE: 70.000.000

ALTA

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513 B
CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: a la Empresa Guaguas Municipales de Las Palmas.

BAJA**SERVICIO: 05****PROGRAMA: 751 A****CAPITULO: 4**

PROYECTO O APLICACION: 90.416H.04 Convenios entidades públicas, asociaciones y empresas privadas.

JUSTIFICACION

Los transportes urbanos de S/C de Tenerife se llevan a cabo con cargo al contrato programa de TITSA dotado con fondos de la C.A.C. y del Gobierno Central para el transporte interurbano de viajeros, ya que las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento no cubren mínimamente los déficits que origina el transporte urbano: esto, además de constituir una desviación de la finalidad interurbana el contrato programa un agravio comparativo respecto al transporte urbano de Las Palmas de Gran Canaria, que lleva a cabo "Guaguas Municipales", empresa que además realiza transporte interurbano (líneas de la antigua concesión de Transportes Guanarteme y las nuevas que unen Las Palmas con el Polígono de Jinámar): lo anteriormente expuesto pone de relieve la desventajosa situación en la que se encuentra el municipio de Las Palmas respecto al de S/C de Tenerife en cuanto a transporte urbano de viajeros se refiere.

ENMIENDA Nº 283

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
IMPORTE: 100.000.000

ALTA

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513 B
CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: a la Empresa Guaguas Municipales.

BAJA

SERVICIO: 04

PROGRAMA: 751 A

CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: 90.7162.01 Reestructuración de Infraestructuras Turísticas.

JUSTIFICACION

La misma que la anterior.

ENMIENDA Nº 284

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16

IMPORTE: 70.000.000

ALTA

SERVICIO: 03

PROGRAMA: 513 B

CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: a la Empresa Guaguas Municipales de Las Palmas de Gran Canaria.

BAJA

SERVICIO: 03

PROGRAMA: 513 B

CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: 88.7165.12 Construcción de paradas con marquesinas.

JUSTIFICACION

Los transportes urbanos de S/C de Tenerife se llevan a cabo con cargo al contrato programa de TITSA dotado con fondos de la C.A.C. y del Gobierno Central para el transporte interurbano de viajeros, ya que las

subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento no cubren mínimamente los déficits que origina el transporte urbano: esto, además de constituir una desviación de la finalidad interurbana el contrato programa un agravio comparativo respecto al transporte urbano de Las Palmas de Gran Canaria, que lleva a cabo "Guaguas Municipales", empresa que además realiza transporte interurbano (líneas de la antigua concesión de Transportes Guanarteme y las nuevas que unen Las Palmas con el Polígono de Jinámar); lo anteriormente expuesto pone de relieve la desventajosa situación en la que se encuentra el municipio de Las Palmas respecto al de S/C de Tenerife en cuanto a transporte urbano de viajeros se refiere.

ENMIENDA Nº 285

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16

IMPORTE: 250.000.000

ALTA

SERVICIO: 03

PROGRAMA: 513 B

CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: a Guaguas Municipales de Las Palmas de Gran Canaria.

BAJA

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 511 C

CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: 89.6162.01 Incidencias.

JUSTIFICACION

Los transportes urbanos de S/C de Tenerife se llevan a cabo con cargo al contrato programa de TITSA dotado con fondos de la C.A.C. y del Gobierno Central para el transporte interurbano de viajeros, ya que las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento no cubren

mínimamente los déficits que origina el transporte urbano: esto, además de constituir una desviación de la finalidad interurbana el contrato programa un agravio comparativo respecto al transporte urbano de Las Palmas de Gran Canaria, que lleva a cabo "Guaguas Municipales", empresa que además realiza transporte interurbano (líneas de la antigua concesión de Transportes Guanarteme y las nuevas que unen Las Palmas con el Polígono de Jinámar): lo anteriormente expuesto pone de relieve la desventajosa situación en la que se encuentra el municipio de Las Palmas respecto al de S/C de Tenerife en cuanto a transporte urbano de viajeros se refiere.

ENMIENDA Nº 286

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
IMPORTE: 100.000.000

ALTA

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513 B
CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: a Guaguas Municipales de Las Palmas de Gran Canaria.

BAJA

SERVICIO: 04
PROGRAMA: 751 A
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: 90.416H.02 Convenios entidades públicas, asociaciones y empresas privadas.

JUSTIFICACION

Los transportes urbanos de S/C de Tenerife se llevan a cabo con cargo al contrato programa de TITSA dotado con fondos de la C.A.C. y del Gobierno Central para el transporte interurbano de viajeros, ya que las

subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento no cubren mínimamente los déficits que origina el transporte urbano: esto, además de constituir una desviación de la finalidad interurbana el contrato programa un agravio comparativo respecto al transporte urbano de Las Palmas de Gran Canaria, que lleva a cabo "Guaguas Municipales", empresa que además realiza transporte interurbano (líneas de la antigua concesión de Transportes Guanarteme y las nuevas que unen Las Palmas con el Polígono de Jinámar): lo anteriormente expuesto pone de relieve la desventajosa situación en la que se encuentra el municipio de Las Palmas respecto al de S/C de Tenerife en cuanto a transporte urbano de viajeros se refiere.

ENMIENDA Nº 287

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
IMPORTE: 100.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 322 B
CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: adquisición de aulas itinerantes de idiomas.

BAJA

SERVICIO: 04
PROGRAMA: 751 A
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7162.01 Reestructuración de Infraestructuras turísticas.

JUSTIFICACION

El conocimiento de idiomas es vital en la actividad turística y no dar un reflejo adecuado a esta necesidad en los presupuestos es gravísimo.

ENMIENDA Nº 288

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
IMPORTE: 75.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 751 B
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: subsidiación de intereses sobre crédito destinados a obras.

BAJA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 516 A
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: 90.416B.02 A empresas turísticas para elem. seg. y ma. contra incendios.

JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta la antigüedad de nuestras instalaciones hoteleras los 75 millones presupuestados para ponerse al día con relación a la normativa contra incendios. Es más congruente subsidiar los intereses de los créditos que se soliciten por las empresas con destino a la realización de obras que pongan al día las instalaciones respecto a la normativas de incendios.

ENMIENDA Nº 290

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
IMPORTE: 275.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 322 B
CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: adquisición Hotel Escuela en Tenerife.

BAJA

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 322 B
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 89.6166.01 Adquisición Hotel Escuela.

JUSTIFICACION

Tanto en la memoria justificativa de los Presupuestos como en una plasmación práctica aparece en singular la adquisición de un hotel escuela. La enmienda pretende plasmar definitivamente la creación de un proyecto para Tenerife que evite el ahondamiento del pleito insular.

ENMIENDA Nº 291

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
IMPORTE: 10.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513 B.
CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: Construcción de la Estación de Guaguas de San Sebastián de la Gomera.

BAJA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513 B
CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: 90.6165.02 Estación de Guaguas en la Oliva.

JUSTIFICACION: al dotar presupuestariamente este proyecto, constituye pasar olímpicamente de la Proposición no de Ley aprobada unánimemente por el Parlamento en el sentido de que construya una Estación de Guaguas en San Sebastián de La Gomera

ENMIENDA Nº 292

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
IMPORTE: 20.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513 B.
CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: construcción de la Estación de Guaguas en San Sebastián de la Gomera.

BAJA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513 B
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 88.6165.15 Redacción de Proyecto de Inversión.

JUSTIFICACION: el dotar presupuestariamente este proyecto constituye pasar olímpicamente de la Proposición no de Ley aprobada unánimemente por el Parlamento en el sentido de que construya una Estación de Guaguas en San Sebastián de La Gomera.

ENMIENDA Nº 293

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
IMPORTE: 30.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 516 A.
CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: acondicionamiento litoral de Vallehermoso.

BAJA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 516 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 87616113 Redacción de Proyectos infraestructura turística.

JUSTIFICACION: el acondicionamiento del litoral de Vallehermoso constituye un olvido que debe ser reparado dotándolo presupuestariamente de una forma adecuada.

ENMIENDA Nº 294

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
IMPORTE: 200.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 422 A
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION: 90 416 B 02 Cursos de Hostelería y Turismo

BAJA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 751 A
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION: 90.416 H 02 Convenio Entidades Públicas, Asociaciones y Empresa Privadas

JUSTIFICACION: el reto que supone 1992 y las declaraciones programáticas del Gobierno tratando de la formación profesional como una actuación prioritaria que hay que potenciar, debe tener para ser creíble de un decidido apoyo presupuestario.

ENMIENDA Nº 295

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
 IMPORTE: 15.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 751A
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: promoción internacional del Museo "Casa de los Volcanes" de los Jameos del Agua.

BAJA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 751 A
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION: 90.416 H 02 Convenio Entidades Públicas, Asociaciones y Empresa Privadas

JUSTIFICACION: la Casa Museo de los Volcanes

de los Jameos del Agua (Lanzarote) es un ejemplo de como promocionar la cultura y el ocio en una de las áreas más significativa de Canarias, que necesita ser conocida como oferta cultural y ocio turístico.

ENMIENDA Nº 296

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
 IMPORTE: 50.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 751A
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION: 90.4168.02 Promoción para el turismo social.

BAJA:

SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 751 A
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION: 90.416 H 04 Convenio Entidades Públicas, Asociaciones y Empresas Privadas

JUSTIFICACION: el turismo social como apoyo a los sectores sociales más desfavorecidos debe ser objetivo primordial del Gobierno. Como tal, merece el apoyo más decidido.

ENMIENDA Nº 297

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 10.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 12
 PROGRAMA: 457 A
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: fomento de actividades deportivas y culturales "Barcelona 92".

BAJA:

SERVICIO: 12
 PROGRAMA: 457A
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION: 90.417 C. O2

JUSTIFICACION: apoyo decidido mediante un programa de presencia en las actividades deportivas y culturales de Barcelona 92 con divulgación y elaboración de videos, propaganda, etc...

ENMIENDA Nº 298

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 30.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 12
 PROGRAMA: 457 A
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION: subvenciones al transporte interinsular de equipos canarios.

BAJA:

SERVICIO: 12
 PROGRAMA: 457A
 CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: 89.417C.02 Fomento de actividades físicas en el deporte federado.

JUSTIFICACION: la penuria económica en la que se encuentran los equipos modestos, necesita un dedicado apoyo de la Administración que posibilite sus traslados.

ENMIENDA Nº 299

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 16.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 455 A
 CAPITULO: 7
 PROYECTO O APLICACION: Casa de la Cultura del Convento San Agustín en Tacoronte.

BAJA:

SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 455A
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION: 90.4175.02

JUSTIFICACION: la Casa de la Cultura de Tacoronte, sita en el exconvento de San Agustín, es totalmente necesaria para un desarrollo educativo integral de los habitantes del municipio de Tacoronte.

ENMIENDA Nº 300

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 9.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 456 A
 CAPITULO: 7
 PROYECTO O APLICACION: terminación y equipamiento del Centro Cultural Santo Domingo en Garafía (La Palma).

BAJA:

SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 455 A
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION: 90.4175.02 Entidades prestadoras de Servicios a la Cultura.

JUSTIFICACION: es totalmente necesario para el desarrollo cultural de Garafía la terminación y equipamiento del Centro Cultural Santo Domingo.

ENMIENDA Nº 301

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 100.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 455 A
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION Red Canaria de Bibliotecas.

BAJA

SERVICIO: 10

PROGRAMA: 455 A

CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION 90.4175.0 Entidades prestadoras de Cultura.

JUSTIFICACION: la dotación a los Municipios de fondos precisos para la adquisición de libros es totalmente necesaria.

ENMIENDA Nº 302

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 3.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422 F
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION Incremento Subvención al Centro asociado de la UNED en Fuerteventura.

BAJA

SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 455 A
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION 90.4172.02 Sociedad Canaria de Artes escénicas y de la música.

JUSTIFICACION: a fin de mejorar el funcionamiento de los citados Centros se hace imprescindible contar con dotación presupuestaria.

ENMIENDA Nº 303

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTA-

VOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 3.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 7

PROGRAMA: 422 F

CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION Incremento subvención al Centro Asociado de la UNED en Lanzarote.

BAJA

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422 F

CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION 90.428L02 Bolsas de viaje.

JUSTIFICACION: a fin de mejorar el funcionamiento de los citados Centros se hace imprescindible contar con dotación presupuestaria.

ENMIENDA Nº 304

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 50.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 03

PROGRAMA: 422 C
CAPITULO:
PROYECTO O APLICACION 229-01 Gastos de actividades docentes (EE.MM)

BAJA

SERVICIO: 05

PROGRAMA: 422 D

CAPITULO:

PROYECTO O APLICACION 90.6188.01 Mobiliario y Enseres.

JUSTIFICACION: este Proyecto necesita mayor consignación presupuestaria.

ENMIENDA Nº 305

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 50.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 03

PROGRAMA: 422 B

CAPITULO:

PROYECTO O APLICACION 229-01 Gastos de actividades docentes (E.G.B.)

BAJA

SERVICIO: 05

PROGRAMA: 422 D

CAPITULO:

PROYECTO O APLICACION 90.6188.01 Mobiliario y Enseres.

JUSTIFICACION: Se hace imprescindible contar con mayor cobertura para este objetivo.

ENMIENDA Nº 306

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 10.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 12

PROGRAMA: 457 A

CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION mejora campo de fútbol de Mazo (Vestuarios)

BAJA

SERVICIO: 12

PROGRAMA: 457 A

CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION 88617304 Pabellón de Usos Múltiples.

JUSTIFICACION: Campo de Fútbol en estado lamentable sobre todo vestuarios y gradas.

ENMIENDA Nº 307

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 12.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 05

PROGRAMA: 422 D

CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION 2 Uds. E.G.B. Tarajalejo (Tuineje)

BAJA

SERVICIO: 05

PROGRAMA: 422 D

CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION 90618302-10 Uds. E.G.B. Punta Larga.

JUSTIFICACION: estado ruinoso de un aula y aumento de población.

ENMIENDA Nº 308

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 15.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 12

PROGRAMA: 457 A

CAPITULO:

PROYECTO O APLICACION Canchas deportivas en La Caleta, Tamaduste y Timijiraque (municipio de Valverde)

BAJA

SERVICIO: 18

PROGRAMA: 457 A

CAPITULO:

PROYECTO O APLICACION 88617304 Pabellón de Usos Múltiples.

JUSTIFICACION: por necesidad social.

ENMIENDA Nº 309

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 3.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422 F
CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION incremento de subvención al Centro Asociado de la UNED en La Palma.

BAJA

SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455 A
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION 90.417602 A la producción cinematográfica y videográfica.

JUSTIFICACION

Como quiera que las islas no capitalinas no cuentan con Universidad, siendo los Centros asociados de la UNED la única posibilidad que tienen los ciudadanos de estas islas de hacer estudios universitarios superiores en la propia isla.

ENMIENDA Nº 310

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTA-

VOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 35.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457 A
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION Dotación techo cancha Lucha Canaria en Haría.

BAJA

SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457 A
CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION 88.6173.04 Pabellón de Usos Múltiples.

JUSTIFICACION

Haría es uno de los municipios de la isla y dado que el deporte vernáculo de lucha canaria, está muy arraigado en este término municipal, se hace necesario contar con la cubierta de la cancha de lucha canaria.

ENMIENDA Nº 311

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 15.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 02
 PROGRAMA: 421 A
 CAPITULO:
 PROYECTO O APLICACION 229.00 Consejo Escolar de Canarias

BAJA

SERVICIO: 02
 PROGRAMA: 421 A
 CAPITULO:
 PROYECTO O APLICACION 230-00 Indemnizaciones por razón del Servicio.

JUSTIFICACION: el presupuesto consignado para un organismo de tanta importancia resulta francamente escaso.

ENMIENDA Nº 312**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 8.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 03
 PROGRAMA: 422-B
 CAPITULO:
 PROYECTO O APLICACION 480-00 A Familias e Instituciones sin fines de lucro (APAS-E.G.B.)

BAJA

SERVICIO: 18
 PROGRAMA: 10
 CAPITULO:

PROYECTO O APLICACION 90.6185-02 360 P.E. B.U.P. Los Silos.

JUSTIFICACION

Esta subvención está congelada desde hace 3 años, e impide el desarrollo del movimiento asociativo de los padres de alumnos, cuya participación en la enseñanza es fundamental para una mejora de la misma.

ENMIENDA Nº 313**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 4.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 03
 PROGRAMA: 422-C
 CAPITULO:
 PROYECTO O APLICACION 480-00 A familias e instituciones sin fines de lucro (APAS-EEMM)

BAJA

SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 422-D
 CAPITULO:
 PROYECTO O APLICACION 20-6185-02 360 P.E. BUP LOS SILOS

JUSTIFICACION

Mientras las asociaciones de padres se han multiplicado por cuatro, la subvención permanece congelada desde hace tres años.

ENMIENDA Nº 314**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTA-

VOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 7.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 423-A (perfeccionamiento del profesorado)

CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION 480-00 A familias e instituciones sin fines de lucro.

BAJA

SERVICIO: 18
PROGRAMA: 05
CAPITULO:
PROYECTO O APLICACION 90.6185-02 360 P.E.
BUP LOS SILOS

JUSTIFICACION: sigue congelada la subvención a los Proyectos autónomos del profesorado.

ENMIENDA Nº 315

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 30.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 05

PROGRAMA: 422 D
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION 90-6183-19 ocho unidades Fuente del Lomo, cuatro unidades San Antonio (La Matanza).

BAJA

SERVICIO: 18
PROGRAMA: 422 D
CAPITULO:
PROYECTO O APLICACION 90.6185-04 24 unidades BUP y 24 unidades de E.G.B. en S/C de Tenerife.

JUSTIFICACION: para dar cumplimiento a una promesa firme el anterior Consejero de Educación.

ENMIENDA Nº 316

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y SS. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 100.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIOS: 06
PROGRAMA 321 A
CAPITULO:
PROYECTO O APLICACION 480-00 A Familias e instituciones sin fines de lucro (comedores escolares).

BAJA

SERVICIO: 10
PROGRAMA 455 A (Cultura)
CAPITULO:
PROYECTO O APLICACION: 480-00 A familias e instituciones sin fines de lucro.

JUSTIFICACION

Mientras aumenta el número de comedores escola-

res, la subvención no crece siquiera el índice de precios al consumo.

ENMIENDA Nº 317

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y SS. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 19

IMPORTE: 165.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIOS: 01

PROGRAMA 121 C

CAPITULO: 1

PROYECTO O APLICACION 170.11 Fondo Mejora Salarial Laborales 90.

BAJA

SERVICIO: 01

PROGRAMA 121 C

CAPITULO: 2

PROYECTO O APLICACION: 226.08 Imprevistos.

JUSTIFICACION

Para dar cumplimiento al acuerdo del 2º convenio del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma en lo concerniente a nombramientos y homologación.

ENMIENDA Nº 318

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y SS. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 22

IMPORTE: 100.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIOS: 01

PROGRAMA 513 B

CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION Renovación Parque Móvil Guaguas Municipales Las Palmas.

BAJA

SERVICIO: 01

PROGRAMA 513 B

CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: 90.6164.01 Escuela Formación y Capacitación Profesional del Transportista.

JUSTIFICACION

Los transportes urbanos de S/C de Tenerife se llevan a cabo con cargo al contrato programa de TITSA, dotado con fondos de la C.A.C. y del Gobierno Central para el transporte interurbano de viajeros, ya que las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento no cubren mínimamente los déficits que origina el transporte urbano; esto, además de constituir una desviación de la finalidad interurbana del contrato programa un agravio comparativo respecto al transporte urbano de Las Palmas de Gran Canaria, que lleva a cabo "Guaguas Municipales", empresa que además realiza transporte interurbano (líneas de la antigua concesión de Transportes Guanarteme y las nuevas que unen Las Palmas con el Polígono de Jinámar); lo anteriormente expuesto pone de relieve la desventajosa situación en la que se encuentra el municipio de Las Palmas respecto al de S/C de Tenerife en cuanto a transporte urbano de viajeros se refiere.

ENMIENDA Nº 319

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y SS. DEL REGLAMENTO DE LA

CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 22

IMPORTE: 15.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIOS: 01
PROGRAMA 714 B
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: Mejora regadíos en las medianías de Barlovento.

BAJA

SERVICIO: 01
PROGRAMA 714 B
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: Mejora regadíos en las medianías de Barlovento.

JUSTIFICACION: no existe red de regadíos.

ENMIENDA Nº 320

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y SS. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 22

IMPORTE: 200.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 01
PROGRAMA: 513 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION Rectificación, pavi-

mentación y señalización carretera El Pinar-La Restinga (El Hierro).

BAJA

SERVICIO: 01
PROGRAMA 513 A
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90711103 Acceso al Parador de Las Playas.

JUSTIFICACION

Unica vía acceso al sur de la isla, puerto pesquero y zona con perspectiva agrícola y preferentemente turística. Actual trazado peligroso y deficiente pavimentación. Vía de interés general, lo que no ocurre con la obra donde se propone la baja.

ENMIENDA Nº 321

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y SS. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 22

IMPORTE: 10.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 01
PROGRAMA: 714 B
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: Apertura y pavimentación camino agrícola de Los Tamachos a Los Aguilares (Barlovento)

BAJA:

SERVICIO: 01
PROGRAMA: 714 B
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 90613412 Mejora caminos rurales en La Palma.
JUSTIFICACION: importante zona agricola sin acceso rodado.

ENMIENDA Nº 322

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y SS. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTO GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 22
 IMPORTE: 95.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 01
 PROGRAMA: 422 D
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: 360 P.E. DE BUP EN MACHER (Tias)

BAJA:

SERVICIO: 01
 PROGRAMA: 422 D
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: 90618507-360 P.E de BUP en Yaiza

JUSTIFICACION: consideramos más racional, eficaz y coherente la ubicación del Instituto de BUP en Macher en lugar de Yaiza.

ENMIENDA Nº 323

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y SS. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTO GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 22
 IMPORTE: 200.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 01
 PROGRAMA: 513 A
 CAPITULO: 7
 PROYECTO O APLICACION: Auditorio de Arrecife

BAJA:

SERVICIO: 01
 PROGRAMA: 513
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: 90 611171 Red Arterial Las Palmas (norte)

JUSTIFICACION: se hace necesario que Arrecife como capital de la Isla de Lanzarote y con el 55% de los habitantes (38.000), cuente urgentemente con un recinto adecuado de manifestación cultural.

ENMIENDA Nº 324

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y SS. DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTO GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 22
 IMPORTE: 100.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 01
 PROGRAMA: 513 A
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: Mejora de la carretera La Cuesta-Taco.

BAJA:

SERVICIO: 01
 PROGRAMA: 513 A
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: 90 6111.22 Red Santa Cruz - La Laguna.

JUSTIFICACION: imperiosa necesidad de mejorar la congestión y caos que actualmente sufre dicha vía.

ENMIENDA Nº 325

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 22
IMPORTE: 50.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 01
PROGRAMA: 512 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION Saneamiento de Arrieta y Punta Mujeres

BAJA

SERVICIO: 01
PROGRAMA: 512 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION Abastecimiento y Saneamiento de Playa Blanca.

JUSTIFICACION: necesidad de atender zonas deprimidas limitando la actuación de Playa Blanca al pueblo marinero.

ENMIENDA Nº 326

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 22

IMPORTE: 50.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 01
PROGRAMA: 512 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION Ampliación de la red de abastecimiento de Tías.

BAJA

SERVICIO: 01
PROGRAMA: 512 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION Abastecimiento y saneamiento de Playa Blanca.

JUSTIFICACION: necesidad de atender a zonas marginales y deprimidas, limitando la actuación de Playa Blanca al pueblo pesquero.

ENMIENDA Nº 327

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 22
IMPORTE: 25.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 01
PROGRAMA: 714 B
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION Mejora camino agrícola de Violante (Tuineje)

BAJA

SERVICIO: 01
PROGRAMA: 714 B
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION 90.6134.06 Mejoras caminos agrícolas Fuerteventura.

JUSTIFICACION: es una zona agrícola aislada sobre todo en la época de lluvias.

ENMIENDA Nº 328

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 Y ss. EL REGLAMENTO DE LA CAMARA, PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990 LA SIGUIENTE.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 22

IMPORTE: 25.000.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 01
PROGRAMA: 512 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION Mejora y dotación refugio pesquero en Gran Tarajal

BAJA

SERVICIO: 01
PROGRAMA: 512 A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION 90.6112.06 Abastecimiento y saneamiento de Playa Blanca.

JUSTIFICACION: dotar de acceso al actual refugio pesquero y dotación de servicios.

(Registro de Entrada nº 1.755, de 22 de noviembre de 1989).